

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de mayo del 2025

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3072-2025

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Vladimir de la Cruz de Lemos
Anabelle Castillo López
José María Villalta Florez-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta de la FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con diecisiete minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario número 3072-2025 de hoy jueves 15 de mayo del 2025, Día del Agricultor.

Estamos presentes todas las personas del Consejo Universitario, excepto en estos momentos don Carlos Montoya, que no se ha integrado, esperamos que ahorita esté en la sesión, participamos por lo tanto don Vladimir De la Cruz, doña Anabelle Castillo, don José María Villalta, don Greivin Solís, doña Catalina Montenegro, doña Katya Calderón, doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona. Así mismo, está presente don Héctor Saballos, auditor interno de la UNED y doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario.

Se convoca de conformidad con la estructura de la agenda, que tiene establecida el Consejo Universitario en su reglamento con un par de puntos adicionales hoy. La agenda convocada, además de la aprobación de la agenda misma, incluye la juramentación de don Rodrigo Campos Cordero como nuevo director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, está pensado a las 9:30 am, ya casi, tenemos la presentación del informe anual de labores de la Defensoría Estudiantil del año 2024 que está programado para las 10:00 am.

Tenemos tres puntos en conocimiento y resolución de recursos y denuncias que se dejan para el final porque son confidenciales y por lo tanto no puede transmitirse, tenemos el conocimiento de proyectos de ley ingresados en consulta que en estos momentos no hay.

Luego tenemos la correspondencia que recibimos en el Consejo Universitario, más los dictámenes de las comisiones permanentes y especiales del Consejo y finalmente el capítulo de informes de todas las personas que formamos el Consejo Universitario.

Adicionalmente, se están incorporando para el día de hoy los siguientes puntos, tenemos el acta 3071-2025 de la semana anterior, se nos hizo llegar también la presentación del informe de labores, tenemos un dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley, "Luchando por la justicia del sistema de pensiones del sector público, proyecto 24786", el criterio respectivo.

En la correspondencia, tenemos el informe que presenta la Dirección de Talento Humano en relación con la evaluación que hicimos quienes formamos el Consejo Universitario, al informe que don Héctor Saballos nos presentó la semana anterior y que debe resolverse el día de hoy necesariamente.

El oficio de la Comisión de Carrera Profesional sobre el vencimiento de dos nombramientos, Jency Campos y Olmedo Bula, tenemos que proceder con el trámite para nombrar a las dos personas que correspondan.

Tenemos un oficio del Programa de Control Interno, Informe de Auditoría externa del año anterior, para lo cual tenemos que programar una audiencia al despacho correspondiente.

De la Comisión de Carrera Administrativa, tenemos el vencimiento y nombramiento de Sandra Barboza Sancho como miembro titular de dicha comisión, y también debemos hacer el proceso para el nombramiento de quien corresponda.

Hay un pronunciamiento de personas de la Escuela de Ciencias de la Educación sobre situaciones del sistema de matrícula.

En dictámenes de comisiones, tenemos de la Comisión Plan Presupuesto, el análisis del informe de modificaciones presupuestarias del primer trimestre 2025. De la Comisión Plan Presupuesto el análisis del informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2025. De la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, una solicitud de prórroga, de la Comisión Organizacional y Administrativo, un análisis del informe de labores de la Auditoría interna del periodo 2024.

¿Si hubiera algo adicional? Si no hay, entonces les solicito que aprobemos la agenda.

CATALINA MONTENEGRO: De acuerdo con la agenda don Rodrigo, e informarle a la comunidad que dejamos el Reglamento de la Defensoría para la próxima sesión con las observaciones de las personas concejales, que las vamos a abordar aquí, si se puede. Nada más, como hoy se presenta el informe, para que estén al tanto.

RODRIGO ARIAS: Bien, queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DEL ACTA 3071-2025**
- III. JURAMENTACIÓN RODRIGO CAMPOS CORDERO, DIRECTOR ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. 09:30 A.M. (20 minutos)**
- IV. PRESENTACIÓN INFORME LABORES DE LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. (20 minutos)**
- V. CORRESPONDENCIA**
 1. Oficio DGTH.2025.0600 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de la evaluación realizada sobre el período de prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares. REF. CU-586-2025
 2. Oficio PROCI-067-2025 del Programa de Control Interno, referente a envío de informes de auditoría externa del período 2024. REF: CU-578-2025
 3. Oficio CCAAd.2025.102-3 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a vencimiento de nombramiento de Sandra Barboza Sancho, como miembro titular de dicha comisión. REF: CU-580-2025

4. Oficio CCP.201.2025 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a vencimiento del nombramiento de Jensy Campos y Olmedo Bula, como miembros titulares de dicha comisión. REF. CU-573-2025
5. Oficio DPMD-028-2025 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de recargo de esa dirección en la señora Cinthya Valerio Álvarez. REF: CU-550-2025
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025. CU.CPP-2025-015
7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025. CU.CPP-2025-016
8. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
9. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
10. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
11. Oficio CR-2024-1904 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud para modificar el enlace del sitio oficial para la publicación de la normativa vigente UNED. REF: CU-1152-2024
12. Oficio ViD 416-2024 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de ampliación del oficio CU-2024-456-B. REF: CU-1266-2024
13. Manifiesto enviado por personal del Instituto de Estudios de Género, referente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario. REF: CU-305-2025
14. Oficio BECAS COBI 15528-A del Consejo de Becas Institucional, referente a renuncia de la presidenta de dicho órgano colegiado. REF: CU-339-2025
15. Oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a manifiesto sobre preocupación ante la oferta de carreras que la UNED ofrece a los estudiantes adscritos al sistema penitenciario, así como, distintas acciones que, durante el último año han afectado los servicios académicos y

administrativos que se les brindan. Además, oficio ViD 215-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a respuesta sobre lo señalado en el oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil. REF: CU-444-2025 y REF: CU-484-2025

16. Oficio FEU-0466-2025 de la Federación de Estudiantes, referente a gestiones de la Vicerrectoría de Docencia. Además, pronunciamientos de diversas instancias, en atención al oficio de FEUNED anteriormente citado y pronunciamiento del PACE vinculado con la gestión de la Vicerrectoría de Docencia. REF: CU-452-2025, REF: CU-453-2025, REF: CU-454-2025 y REF: CU-486-2025
17. Oficio ViD 214-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a subrogación del IGESCA en la señora Mildred Acuña Sossa. REF: CU-467-2025
18. Oficio VIVE-074-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino de Silvia Barrenechea Azofeifa en la Oficina de Atención Socioeconómica. REF: CU-470-2025
19. Oficio VIVE-075-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino de Yolanda Morales en la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF: CU-471-2025
20. Oficio CCP.148.2025 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud para asignación de tiempos de los miembros de las comisiones. REF: CU-472-2025
21. Oficio SCU-2025-095 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para la convocatoria de una sesión extraordinaria del Plenario, con el fin de conocer los informes anuales 2024 de las Vicerrectorías. REF: CU-480-2025
22. Oficio VIVE-077-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a envío de informe del Programa de atención a estudiantes en privación de libertad. REF: CU-487-2025
23. Oficio DM-DVM-AC-0564-2025 remitido por la señora viceministra de Educación Pública, en respuesta al acuerdo CU-2025-068-A tomado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria 3060-2025, Art. V, inciso 2-a). REF: CU-516-2025
24. Oficio CONED-Dirección 072-2025 en el que se remite el “Informe sobre la situación actual de las personas estudiantes autoidentificadas como indígenas que se encuentran matriculadas en el CONED”, en respuesta al

acuerdo CU-2025-080, tomado en sesión 3061-2025, Art. III, inciso 13).
REF.CU-528-2025

25. Oficio ViD 226-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a observaciones de esta Vicerrectoría de Docencia en relación con la propuesta de ajustes al Reglamento General de Becas de Pregrado y Grado y de Apoyos Complementarios. REF: CU-544-2025
26. Oficio DGTH.2025.0562 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente al envío del Perfil Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA). REF: CU-551-2025

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe de la señora Anabelle Castillo, consejal externa, en relación al Día Nacional de la Persona Agricultora Costarricense.
2. Solicitud del señor Carlos Montoya, consejal interno, en relación a la Comisión Mixta.
3. Felicitación del señor Rodrigo Arias, rector, por el 25 aniversario del Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED).
4. Informe del señor Rodrigo Arias, rector, sobre las nuevas medidas restrictivas interpuestas por el Ministerio de Justicia y Paz, para las personas estudiantes privadas de libertad en “Alta Contención”.

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Denuncia anónima DEN.CU-03-2025. REF.CU-535-2025 (se comparte vía correo electrónico) (confidencial)
2. Denuncia anónima DEN.CU-04-2025 sobre supuestas irregularidades en nombramientos. REF.CU-553-2025 (se comparte vía correo electrónico) (confidencial)
3. Correo de respaldo a gestión de la Vicerrectoría de Docencia y presentación de acciones en vía contencioso administrativo. REF.CU-468-2025 (se comparte vía correo electrónico) (confidencial) (a la espera de criterio de la Oficina Jurídica)

VIII. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

No hay

IX. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. DICTAMENES PARA ANALIZAR CON PRIORIDAD

- a. Propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2022-001
- b. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada del análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, referente a solicitud de prórroga. SCU-2025-056 (pendiente que se defina)
- c. Dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. SCU-2025-107

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- d. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- e. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- f. Propuesta de “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”. CU.CAJ-2025-031

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Análisis de los Informes de Control Interno 2024, enviados por la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2025-024
- c. Análisis de actualización del Manual Organizacional de la UNED, con fundamento en lo establecido en el “Reglamento del Centro Agenda Joven en Derecho y Ciudadanía”. CU.CPDOyA-2025-032

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Observaciones generales sobre reglamentos puestos a consulta de la comunidad universitaria. CU.CPDEySU-2025-011

- b. Propuesta de reforma integral al “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”. CU.CPDEySU-2025-012 (a la espera de observaciones por parte de las personas miembros del CU, si hubiesen observaciones, la Comisión debe analizarlas primero, y emitir un nuevo dictamen al CU)

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil, para ser enviado a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a las personas directoras de Escuela y a la Federación de Estudiantes de la UNED, con el fin de una última revisión. CU.CPDA-2025-016 (a la espera de observaciones con fecha al 15 de julio de 2025)

8. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

No hay

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3071-2025

RODRIGO ARIAS: Empezamos por conocer el acta de la sesión anterior, la 3071. ¿Si hubiera alguna observación al respecto? Si no hay, les solicito que aprobemos el acta de la última sesión.

[Se aprueba el acta No. 3071-2025 con modificaciones de forma]

III. JURAMENTACIÓN RODRIGO CAMPOS CORDERO, DIRECTOR ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

RODRIGO ARIAS: A las 9:30 am está don Rodrigo, ¿verdad Paula?

PAULA PIEDRA: Sí, señor, ya él está listo.

RODRIGO ARIAS: Ah, bueno, podemos entonces empezar con el orden que tenemos en la agenda.

PAULA PIEDRA: De acuerdo, ya le vamos a dar ingreso.

[Al ser las 9:23 am, el señor Rodrigo Campos Cordero, ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario para ser juramentado como director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades]

RODRIGO ARIAS: Buen día Rodrigo Campos, un gusto saludarlo y muchas felicidades por su nombramiento como nuevo director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del 1 de junio, que fue el nombramiento que acordó el Consejo Universitario, con base en el resultado que nos hizo conocer la Comisión Electoral de la Escuela Sociales y Humanidades. Bienvenido a la sesión.

RODRIGO CAMPOS: Muchas gracias, señor rector y muy buenos días a las señoras y señores del Consejo Universitario y por supuesto, a la comunidad académica que sigue este espacio tan importante.

RODRIGO ARIAS: Vamos a comenzar don Rodrigo, con la juramentación correspondiente, que es con base en el artículo 194 de nuestra Constitución Política, y luego, damos la palabra a las personas del Consejo Universitario y a usted para que se refieran a este desafío que está adoptando como nuevo director de la escuela a partir del próximo mes.

Entonces, va a levantar la mano derecha a la altura del hombro y decir “Sí juro”.

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República, el Estatuto Orgánico de la UNED y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”.

RODRIGO CAMPOS: Sí juro.

RODRIGO ARIAS: “Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y la Universidad os lo demanden”.

Queda debidamente juramentado para que asuma como nuevo director de esta escuela a partir del próximo 1 de junio. Muchas felicidades, don Rodrigo, esperamos que tenga los mejores resultados.

Si alguien del Consejo quiere referirse, le damos la palabra. Doña Catalina, usted es de la escuela.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, muy contenta. Recuerdo que juramentamos a doña Floreny en el 2020 y en ese momento...

RODRIGO ARIAS: En pandemia.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, exactamente, en un momento distinto y finalmente se hizo largo este proceso, porque ella terminaba en noviembre. Me siento contenta de que don Rodrigo asuma este reto, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades es una de las escuelas con mayor cantidad de personas que se atienden, con mayor cantidad de personas profesoras, es una escuela compleja porque es multidisciplinaria, es muy diversa, atiende muchas áreas del saber, además tiene la misión tan importante de darle la bienvenida a las personas estudiantes a la UNED.

Creo que hay que tener mucha claridad don Rodrigo en sus discursos, en sus espacios, conversó mucho sobre los retos, en el tema de talento del recurso humano, en el tema de gestión administrativa, autoevaluación, acreditación, toda la vinculación con los programas de posgrado también y estudios generales y lo que implica en este momento para la UNED el quehacer de la escuela.

Creo que tiene muchos retos don Rodrigo, es otro momento, otro clima también a lo interno de la escuela y creo que sobre todo gente con muchísimas potencialidades, con mucha experiencia, así que desearle lo mejor, esperar que todos los retos que también él señaló y se planteó a lo largo de la campaña y a lo largo de las conversaciones que tuvo con el personal académico, administrativo y personas estudiantes, se puedan ir concretando, que sea un espacio para liderar procesos, don Rodrigo tiene una concepción de liderazgo bastante interesante de lo que hemos visto en su gestión también a lo interno de la escuela, así que la mejor de las suertes, un gran abrazo y felicitaciones también por este proceso electoral satisfactorio finalmente y gracias por asumir este reto.

RODRIGO CAMPOS: Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina, doña María tiene la palabra.

MARÍA ORTEGA: Primero que nada, buenos días a toda la comunidad universitaria, miembros del Consejo Universitario y por supuesto, don Rodrigo, felicidades por este nuevo reto, asumir la responsabilidad que usted está adquiriendo en este momento no es fácil, un liderazgo es clave para hacer crecer a la Universidad, un liderazgo positivo, un liderazgo que impacte y un liderazgo que realmente escuche.

Yo como presidenta de la Federación, le doy la bienvenida a este espacio y como estudiante me ofrezco sus órdenes, en lo que nosotros podamos colaborar, en muchos espacios lo he mencionado, la Federación de Estudiantes tiene las puertas abiertas para el diálogo, para construir, tenemos un grupo muy valioso que son los estudiantes, son los usuarios directos de lo que es la Universidad.

Creo que es muy valioso unir el conocimiento que tienen ustedes como academia, con lo que puede llegar a decir o lo que puede experimentar un estudiante.

Siempre lo hemos dicho, ayudar a crecer la Universidad es lo que nosotros buscamos, es lo que nosotros queremos para esta Universidad, que crezca, que se desarrolle. Si la Universidad está bien, sus estudiantes van a estar.

Entonces, nuevamente le ofrezco lo que usted vea que es valioso desde la Federación de Estudiantes, ya que nosotros no solo somos representación estudiantil, cuando se necesite algo siempre hemos estado, cuando se nos ha solicitado una ayuda, ya sea económica o de otra índole, siempre hemos estado, pero hay muchos estudiantes con un criterio increíble que sé que pueden aportar muchísimo a la labor que usted puede hacer.

Alguna vez hemos conversado, me parece que usted tiene ideas interesantes que realmente me gustaría que pudiéramos ampliar, me gustaría que las conversáramos y nuevamente que pudiéramos impulsarlas.

Le deseo el mayor de los éxitos por el bien de la escuela y sobre todo por la comunidad estudiantil, porque mientras mejor crezcan y mejor sea el desarrollo, mejor creceremos los estudiantes, seremos más exitosos y llegado el momento seremos una fuerza laboral que va a destacar en el mercado. Así que el mayor de los éxitos durante su gestión, muchas gracias.

RODRIGO CAMPOS: Gracias María, y le aseguro que seguiremos adelante y uso la palabra seguiremos, porque estamos juntos en este barco.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña María, la palabra a don Carlos Montoya.

CARLOS MONTROYA: Gracias, buenos días señor rector, compañeros y compañeras miembros del Consejo Universitario y a la comunidad que nos sigue todos los jueves en este espacio.

Don Rodrigo, desearle éxitos, nunca suerte, sino éxitos en la gestión suya, sé que los años que tiene usted ya de trabajar para la institución, particularmente en la escuela, le dan la oportunidad de tener un conocimiento del entorno al que usted se va a enfrentar, un entorno que es cambiante, un entorno que nos pone retos día a día, nunca vamos a vivir algo igual, siempre hay nuevas expectativas a futuro, que siempre ojalá sean positivas para usted, para la escuela y para la Universidad, para la población estudiantil a quien nosotros atendemos y a la comunidad nacional, porque nos debemos a ellos también. Que se cumplan, ojalá todos los objetivos que usted trazó en su candidatura, además de algo muy importante y que vi por ahí que usted escribió en algún momento, una vez realizada la elección, donde era momento de trabajar con todas las personas que están alrededor suyo, me parece que es muy oportuna esa apertura de su parte hacia todas las personas de la escuela y de la Universidad en general, ojalá, el trabajo que usted vaya a desempeñar ahí y no tengo duda que vaya a ser de beneficio en el plano personal, profesional y también para la institución.

Desearle el mejor de los éxitos y de ahora en adelante tiene el reto ya cada vez más cerca. Que tenga un excelente día. Muchas gracias.

RODRIGO CAMPOS: Muchísimas gracias, don Carlos.

RODRIGO ARIAS: Gracias Carlos, la palabra a doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Muy buenos días a la comunidad universitaria y aprovecho este momento de felicitar a don Rodrigo por este nuevo nombramiento, desearle lo mejor de los éxitos y un poco, hacer ver la importancia de la Escuela de Ciencias Sociales en estos tiempos, vivimos momentos de profundos cambios a nivel mundial, a nivel de lo que nos rodea, como país, los retos grandísimos y cuando hablamos de carreras tecnológicas orientado a lo tecnológico, es indispensable no olvidar que lo meramente tecnológico sin estos otros conocimientos alrededor de las ciencias sociales y humanidades, pues la verdad es que no tendrían ningún sentido, ningún camino hacia un verdadero desarrollo tecnológico si olvidamos esta otra parte del conocimiento.

Así que yo creo que, si en algún momento esa escuela recobra realmente importancia a nivel nacional de lo que nos puede aportar, de los análisis que puede hacer, de las investigaciones que puede hacer, del complemento que puede ser a esos enfoques tecnológicos, precisamente es este momento. Así que en este reto yo le deseo lo mejor a usted, a la escuela, a todos los integrantes y que logremos como Universidad pública que somos, construir un buen aporte alrededor de esto que a ustedes les compete.

RODRIGO CAMPOS: Coincidimos plenamente, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Anabelle, doña Katya tiene la palabra.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias. Buenos días, un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria y a usted especialmente don Rodrigo el día de hoy, un saludo muy afectuoso, obviamente, uniéndome a los mejores deseos de su éxito, su éxito es el éxito de todos y obviamente debemos involucrarnos todos, incluido este Consejo.

Yo tengo algunas consultas y algunas respetuosas sugerencias, y también alguna reflexión. Lo primero, es que la condición a la que usted llega a la dirección de la escuela en un momento complejo, pero también de una inmensa oportunidad, después de un periodo que me parece a mí en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades más sosegado, digámoslo así, el desafío o uno de los desafíos probablemente más importantes es volver a retomar el liderazgo que hubo en la escuela y que en algún momento, por diferentes situaciones pero más externas, que trasciende la pandemia, porque la pandemia la sufrimos todos, pues requiere

de un esfuerzo mayor para poder retomar ese liderazgo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, una lectura que hago desde afuera y que espero que usted tome con alegría, digámoslo así, con ganas de sacar adelante este cometido.

Tradicionalmente, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se ha caracterizado por un protagonismo importante en la institución en diferentes temas, no solo social, sino también en función de la defensa, por ejemplo, de los derechos, ha sido beligerante y ocupamos ese protagonismo y ese liderazgo en este momento, particularmente, justo ahora es cuando lo ocupamos.

Me parece que es un buen desafío, es un contexto además interno, donde usted es el único candidato o lo fue y eso también tiene, requiere un análisis importante, no solamente de un liderazgo colaborativo u orientado hacia un liderazgo colectivo y colaborativo, sino también al análisis de los números, por más fríos que parezcan y eso también requiere un análisis en conjunto y una toma de decisiones sopesada, serena, colegiada en la medida de las posibilidades y allá donde los consensos son imposibles, pues por lo menos algunos buenos acuerdos.

Le hago esta reflexión al mismo tiempo que le coloco así en blanco y negro esa sugerencia de potenciar lo máximo posible los nuevos liderazgos en esa escuela. No todo "vino añejo es bueno", algunos sí, pero creo que o pienso que una de las acciones fundamentales en estos 4 años de avance, que obviamente son 4 años que solamente estamos pretendiendo, pero sí de escalonar, de subir un poco los peldaños, creo que uno de los aspectos fundamentales que yo le planteo para valorar dentro de sus competencias y dentro de sus posibilidades en la escuela, es laborar arduamente por la conformación de esos nuevos liderazgos que ocupa esta Universidad y que yo estoy segura que están ahí en la escuela que usted liderará dentro de poco y además que ha liderado en otros aspectos, no es nuevo para usted el liderazgo en otros temas.

Me parece que eso es una tarea bella, siempre potenciar a las personas es de lo mejor que podemos aportar a la Universidad y al país.

Finalmente quería hacerle una solicitud, poner su mirada en la nueva oferta académica, en el plan quinquenal que tiene para poder avanzar ya en temas muy puntuales y solicitarle de antemano un espacio en el Consejo de escuela, por lo menos unas dos veces al año que nos hablemos, que podamos dialogar, que podamos vernos en este Consejo a través de mi representación, ver cómo podemos colaborar con la escuela y usted, como su representante, abrir los canales de comunicación para que usted se sienta con libertad de plantearme lo que usted considere oportuno.

Y finalmente, quería consultarle ¿cuáles son sus proyectos?, ¿cuáles son sus principales proyectos en orden de prioridades?, ¿qué espera?, ¿cuáles son sus expectativas?, ¿cómo se siente? Todo eso es importante. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Katya. Don José María pidió la palabra, pero veo que bajó la mano.

ANABELLE CASTILLO: Es que dice que se le fue la luz en la casa.

RODRIGO ARIAS: Ah bueno. Don Rodrigo, de mi parte también reafirmarle la felicitación que le externé ahora al inicio, obviamente el apoyo desde la Rectoría, del Consejo de Rectoría y de todas las instancias correspondientes, para que usted pueda llevar adelante la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades con la mejor gestión posible, de acuerdo con su propuesta de trabajo y con todas las diferentes circunstancias que se presentan en el tiempo y que ahora no podemos prever, pero que en su momento habrá que confrontar y seguir adelante para mantener en alto el cumplimiento de la misión que nos corresponde como Universidad, que es lo que tenemos que privilegiar en todas nuestras acciones dentro de la institución.

Sí quiero también agradecer y reconocer a doña Floreny el trabajo llevado adelante estos años en la dirección de la escuela, y creo que quedan sentadas bases para seguir desarrollando esta dependencia tan importante para la Universidad.

Pusimos en marcha en estos años los nuevos estudios generales, por ejemplo, y creo que eso es muy significativo cuando lo echamos a andar y también importante porque es donde llega la mayoría de la nueva población estudiantil que ingresa a la UNED, o sea, a programas de la escuela de Sociales y Humanidades y el perfil del estudiante o la estudiante ha cambiado significativamente en los últimos años. Ahora vienen personas muy jóvenes a matricular en nuestra institución y eso presenta también un desafío diferente al que teníamos antes.

Creo que, en ese sentido, la virtualización de la oferta nos ha ayudado bastante, pero todavía hay mucho trabajo por hacer también, de ahí creo que, al tener todos los cursos del área de estudios generales en su escuela, tiene un papel fundamental que cumplir para que ese y esos estudiantes que piensan en la UNED y vienen acá con la ilusión de hacer una carrera universitaria, pues se adapten lo mejor y más pronto posible a los requerimientos de nuestro sistema educativo.

También, tomar nota don Rodrigo, del plan de oferta académica que existe, que está vigente, porque tiene que renovarse ya muy pronto. Entonces, también ver dentro de la escuela cuáles serían esos desarrollos para los próximos años en un

contexto donde todo el marco de planificación de la Universidad, está en proceso de revisión y actualización.

Este año esperamos ya el próximo mes podamos aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior en la aprobación inicial que se hace en CONARE y que pasa a conocimiento de los Consejos Universitarios y antes de final de año, debe tener ya la aprobación definitiva, lo cual, simultáneamente, alimenta la renovación de los lineamientos de política institucional en la UNED, que debemos de verlo en el segundo semestre en la Asamblea Universitaria Representativa, donde usted va a estar presente como director de la escuela y a partir de ahí, pues, el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Desarrollo Académico y todo lo que corresponde.

Entonces, usted entra en ese momento de renovación de todos estos instrumentos de planificación y los aportes que pueda dar, creo que son importantísimos para que sigamos orientando la Universidad en el mejor camino posible.

Quiero reconocer acá públicamente el trabajo desarrollado cuando se dio aquella situación conflictiva con los y las estudiantes de su carrera de Ciencias Criminológicas y el diferendo que hubo con el Colegio, donde al final, el camino más complicado fue el que llevamos adelante y creo que sus aportes y la unión de esfuerzos, obviamente, el Consejo Universitario también se pronunció al respecto, fueron elementos esenciales para que se modificara la ley y se le diera cabida a todas las personas profesionales de la UNED de su carrera y de Ciencias Policiales también que quedó incorporada en esta nueva ley, fue una situación extraña, pero creo que se superó y en eso su posición a favor de las y los estudiantes, de las graduadas y graduados de la Universidad fue muy clara y eso quiero reconocérselo acá en este momento en que usted asume ya no la dirección de la carrera, sino la dirección de la escuela, porque eso refleja su compromiso con las poblaciones estudiantiles en circunstancias que en este caso eran externas, también puede ser en circunstancias internas donde tenga que levantarse la voz a favor de la población estudiantil y el mejor desarrollo de los programas académicos que tiene la escuela a su cargo.

En fin, habrá mucho que hablar más adelante, nosotros siempre invitamos a las nuevas direcciones de escuela a una reunión en CONRE para poder hablar sobre sus planes de trabajo en corto plazo, que es lo más inmediato de este año 2025, de cara al presupuesto 2026 también, y poder trabajar a la par de las nuevas direcciones de escuela en búsqueda de lo mejor para la institución.

Muchas felicidades don Rodrigo, nuestros mejores deseos de éxito, porque son éxitos para la Universidad y para todas las personas que laboramos en esta institución y reiterarle el respaldo de apoyo ante la Rectoría, Consejo de Rectoría y todas las instancias de por aquí. Le damos la palabra a don José María Villalta.

RODRIGO CAMPOS: Gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, muy buenos días. Un saludo a la comunidad universitaria, un saludo también para usted don Rodrigo. Estaba en la lista del uso de la palabra, pero se me cayó la conexión y pues ya pude retomar por dicha.

Quería nada más felicitarle por su nombramiento, reconocer ese compromiso para asumir una tarea tan importante como la dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que efectivamente es una escuela muy compleja por la cantidad de disciplinas del conocimiento que abarca, carreras tan distintas que están bajo el cobijo de la misma escuela y obviamente eso requiere una visión muy amplia, muy integral de lo que es la academia, de lo que es la Universidad.

Desearle muchos éxitos y ponerme a las órdenes, a su disposición como integrante de este Consejo Universitario para apoyarle en sus proyectos, en sus propuestas, en todo lo que lo que usted necesite para la buena marcha de su gestión.

RODRIGO CAMPOS: Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don José María. Don Vladimir de la Cruz tiene la palabra.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Don Rodrigo, yo igualmente me sumo a las expresiones que han dado los colegas del Consejo. Le deseo mucho éxito en su gestión al frente de esta unidad académica tan importante para la Universidad.

Sí me gustaría, lo digo con toda franqueza, que la Universidad tenga una mayor presencia en el debate nacional, en el análisis nacional, en las preocupaciones sociales y políticas nacionales. Este año tenemos elecciones nacionales que no son sencillas, van a ser muy complejas y me parece que la unidad académica que usted encabeza ahora, debería jugar un papel muy destacado en el contexto de la Universidad y en el contexto nacional, provocando reflexiones, provocando encuentros, provocando mesas redondas, debates intensos con las distintas fuerzas políticas y sociales del país y también con el aporte propio de los analistas de la Universidad que trabajan en su unidad académica para estar brindando, digamos, luces sobre el desarrollo del país.

Yo creo que tenemos una obligación nosotros con el pueblo costarricense, con la sociedad costarricense, justamente de jugar ese papel de faro, de alumbrar, digamos, en el escenario nacional con los enfoques, las tendencias, con todo lo que queramos y tengamos a disposición.

Esta es una responsabilidad académica, es una responsabilidad universitaria, es nuestro compromiso universitario con el país para contribuir a buscar un país más

democrático, más próspero, más justo en todas las formas que nosotros lo consideremos, pero creo que usted asume con la dirección de su unidad académica una responsabilidad que yo sí creo que es muy importante y a mí en lo particular me gustaría que la Universidad se luciera en el escenario nacional con debates.

Creo que el personal académico que usted tiene da para provocar esos encuentros aparte que se pueden invitar personas externas a la Universidad por supuesto. Desde mi perspectiva, colaboraré con usted y con su unidad académica en todo lo que yo le pueda hacer útil también.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Vladimir. Don Rodrigo, si quiere decir algo, tiene la palabra.

RODRIGO CAMPOS: Gracias. Gracias doña Katya por preguntarme cómo me siento, estos procesos uno los asume en apariencia con la mente, pero en el fondo con el corazón y hay que considerar una serie de elementos importantes, creo yo, para poder asumir estas tareas.

No les voy a detallar todas las emociones que tengo ahora porque al rato y terminamos todos llorando, pero sí les voy a decir que hay mucha expectativa, muchas ganas de trabajar, muchas ganas de llevar adelante cosas y sobre todo con las personas. Para mí la Universidad es gente formando a gente para trabajar con gente, en el proceso utilizamos laboratorios, computadoras, herramientas, etcétera, pero lo importante somos las personas y en las personas no hay un desarrollo tecnológico que pueda sustituir la parte ética, la reflexión moral, el disfrute del arte, las risas. Eso no lo podemos sustituir como una máquina y en sociales y humanidades tenemos justamente ese énfasis.

Más que una escuela compleja, yo diría que es una escuela muy diversa y eso, por lo menos a mí no es algo que para nada me incomode, más bien me agrada. Siempre he tenido que trabajar con gente que incluso piensa muy diferente a mí y de quienes he aprendido muchísimo, porque cuando uno se rodea de voces que únicamente generan resonancia, pues al final termina uno pues escuchándose a sí mismo y eso limita mucho el aprendizaje.

Creo que como academia estamos en la obligación de seguir aprendiendo y algo que también me agrada muchísimo, es cuando las personas estudiantes de repente nos superan. Cada vez que el estudiante supera al maestro, es porque hicimos bien el trabajo. Eso, creo, debería ser una constante en la academia.

También he pensado en estas épocas de relevo, cada vez que tenemos reunión de escuela o Consejo de escuela, y veo las canas, veo a las compañeras, veo a los compañeros y yo digo, -Ah caramba, a la vuelta de unos pocos años esto va a cambiar mucho-. Entonces tenemos que ir ya formando a la gente. A veces vamos

a servir de buen ejemplo, a veces no, entonces todo eso va a generar enseñanzas que esperamos la siguiente generación aproveche para las circunstancias que vienen y para superar lo que nosotros no logremos resolver.

Tenemos un contexto complejo, efectivamente, y no solamente a nivel nacional, también a nivel internacional. Nuestro país no está para nada alejado del resto del mundo y nuestra Universidad reproduce cosas que ocurren en el país. No estamos en una burbuja, en ninguna esfera, ni en una torre de marfil.

Por eso no veo extraño que las cosas buenas y malas, las virtudes y los defectos que tiene nuestra sociedad, nuestra cultura también se reproduzca dentro de la Universidad. Es parte del contexto, es nuestra naturaleza de seres humanos, nuestra naturaleza ambivalente, si se quiere y eso es lo que somos, tenemos contradicciones, tenemos sueños, tenemos miedos, tenemos esperanzas y tenemos muchas ganas también de seguir adelante.

Hay una serie de proyectos o de iniciativas que me parecen fundamentales cuando asuma la dirección de la escuela, en primer lugar quisiera, pues tratar de simplificar algunos elementos de gestión, para ello voy a tener que tocar algunas puertas, buscar ayuda, pedir consejo, porque normalmente en el día a día nos enredamos mucho, nos metemos en bucles que le dan poco valor agregado al producto que sacamos y yo creo que tenemos que maximizar ese asunto para liberarnos un poco de tareas que no siempre generan frutos, hay tareas que se hacen por mero trámite o porque siempre han estado ahí y nunca nos habíamos preguntado para qué eran o porque el contexto cambió y ya no tienen la misma relevancia.

Entonces, quiero entrar a buscar esa simplicidad para buscar tener también relaciones como más sencillas, más cercanas dentro de la escuela y de alguna manera poder fortalecer el tejido social a lo interno, poder hacer más densas las relaciones y dentro de esto, montar una gestión que permita que todos los proyectos de investigación y todos los proyectos de extensión estén vinculados a nuestra actividad docente o a la formación de las y los estudiantes.

Creo que la escuela no solamente son aulas donde nos formamos, eso es importante, pero también deberían ser espacios donde hacemos a partir de lo que formamos y donde mañana, estén las nuevas generaciones investigando qué fue lo que hicimos bien y lo que hicimos mal, para que podamos seguir creciendo.

Mucha gente no está como muy acostumbrados a la sana crítica que en la academia justamente es el motor de nuestro día a día. Cada vez que publicamos algo, cada vez que hacemos algo, tenemos que someterlo a la sana crítica y creo yo, que los resultados de la elección en la escuela también se pueden leer desde esa forma. Los números nos dicen cosas muy interesantes. Nos reflejan también el estado del país, nos dice que hay gente que prefiere involucrarse y gente que

prefiere que no, hay gente que quiere trabajar y gente que tampoco quiere estar en la vorágine de acontecimientos que hoy nos acompaña.

Entonces, espero tener conciencia clara de lo que está ocurriendo para tomar decisiones, espero también no tener que tomarlas en solitario. Asumir una dirección más que ejercer el poder sobre más personas es realmente servir a una cantidad mayor de personas. Darle la vuelta a esa concepción, es quizá de lo que las personas que han trabajado conmigo en los cercanos saben que opero así, tener más responsabilidades no es apretar tuercas más duro, más bien es, poder encontrar más puentes, poder encontrar más personas aliadas, poder incluso cubrir frentes más amplios con el trabajo colaborativo y en conjunto. No hay otra manera, en solitario, por mucho que el mercado nos quiera convencer de que somos consumidores autónomos, irracionales, en realidad el tejido social que nos debe acompañar es mucho más profundo que eso para que podamos seguir adelante.

Muchísimas gracias, en realidad tomé nota de lo que me señalaron, tengo toda una libreta acá a la par con todas las notas en este proceso porque he recibido aportes interesantísimos y muy importantes que me enseñan mucho.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Rodrigo por sus palabras, por el compromiso que refleja con la responsabilidad que asume ahora en la dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, producto de la decisión de la Asamblea Plebiscitaria de la escuela, eso siempre es muy importante señalarlo, aprobado o ratificado mediante el acuerdo de nombramiento que lleva adelante este Consejo Universitario. Lo convocamos a CONRE muy pronto también. Muchas gracias Rodrigo.

RODRIGO CAMPOS: Estoy atento, gracias.

HÉCTOR SABALLOS: Felicitarlo don Rodrigo, en realidad no nos conocemos, veo que es un hombre de grandes atributos por todo lo que han dicho los compañeros, me llama mucho la atención su vocación de profesor, yo también soy profesor y efectivamente cuando uno ve que los estudiantes los superan a uno, uno dice, -estoy haciendo bien mi trabajo-, y muchas veces termino yo en mis clases enseñando a los estudiantes lo que otros estudiantes me dijeron a mí antes, precisamente por esta retroalimentación que uno tiene con los estudiantes.

Le deseo todos los éxitos, de aquí desde la Auditoría interna estamos para servirle y espero pronto estar conversando y compartiendo experiencias y conocimientos con usted.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Héctor.

Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO CAMPOS: Saludos, que la pasen bien, hasta luego.

[Al ser las 10:00 am, el señor Rodrigo Campos Cordero, director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, se retira de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Bien, felicidades a don Rodrigo y a la Escuela, que empieza una nueva gestión en los próximos días.

Son las 10 y tenemos a esta hora precisamente, la audiencia con la señora Defensora Estudiantil, doña Heidy Lucía Arce, para conocer el Informe Anual de Labores del año 2024.

IV. PRESENTACIÓN INFORME LABORES DE LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

RODRIGO ARIAS: Ya la convocaron doña Paula.

PAULA PIEDRA: Sí señor, ya le estoy haciendo llamada.

Ya ingresó a la sesión doña Lucía.

[Al ser las 10:02 a.m., ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario la señora Heidy Lucía Arce Ovaes, defensora estudiantil]

LUCÍA ARCE: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Buenos días doña Heidy Lucía, bienvenida a esta sesión del Consejo Universitario.

LUCÍA ARCE: Buenos días don Rodrigo, encantada.

HÉCTOR SABALLOS: Buenos días.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Se quedó pegada.

PAULA PIEDRA: Creo que tiene algún problemita con internet doña Lucía.

RODRIGO ARIAS: Algo le pasó sí.

HÉCTOR SABALLOS: Está fallando mucho el internet.

RODRIGO ARIAS: Tal vez que se desconecte y vuelva a entrar.

No sé si con otra red.

LUCÍA ARCE: Discúlpeme, me sacó de la sesión, pero creo que ya estoy de nuevo, ¿si me escuchan?

RODRIGO ARIAS: Ya está aquí sí, la estamos viendo y escuchando bien.

LUCÍA ARCE: Sí, señor, bueno, muchas gracias, voy a.

RODRIGO ARIAS: Bienvenida a la sesión, entonces, le damos la palabra para cumplir con un mandato que está establecido en el Reglamento de la Defensoría, que es la presentación del informe anual en una sesión del Consejo Universitario, ya es innecesario decir pública porque nuestras sesiones están definidas como públicas, antes se hacía separado con una sesión en el Paraninfo, ahora como dichosamente se transmiten, pues es una sesión normal del Consejo universitario.

LUCÍA ARCE: Sí, señor.

RODRIGO ARIAS: Tiene la palabra doña Heidy Lucía.

LUCÍA ARCE: Muchísimas gracias. ¿Si pueden ver mi presentación, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Sí.

LUCÍA ARCE: Bueno, muy bien.

Como decía nuevamente, muchísimas gracias señor Rector y señores y señoras miembros del Consejo Universitario, un abrazo muy afectivo a toda la comunidad universitaria y gracias por esta oportunidad.

Efectivamente, la Defensoría Estudiantil, como bien lo menciona el señor Rector, presenta su informe del periodo anterior, en este caso del periodo 2024, en nombre de mis compañeros y el mío propio, pues estamos muy gustosos de poder ofrecerlo a ustedes.

Brevemente, como todos conocemos la Defensoría Estudiantil presenta este informe del periodo anterior como una exposición al Consejo Universitario normativa y que tenemos la oportunidad de hacer en extensión a toda la comunidad universitaria, nos permite mostrar el estado de los derechos de la Universidad Estatal a Distancia al resto, a todos y a todas, en donde bueno, vamos a hablarles sobre la incidencia que hemos tenido durante este 2024, aquellos elementos más sustantivos que nos permiten conocer efectivamente ese estado de los derechos en nuestra Universidad, presentar nuestras conclusiones, algunas

recomendaciones muy respetuosas en aras de nuestro principal objetivo, que es encontrar entre todos y todas oportunidades de mejora que nos puedan seguir llevando a este crecimiento continuo y cumplimiento de nuestra misión y visión, porque nuestra meta fundamental es una UNED, como es...

HÉCTOR SABALLOS: Está fallando el internet.

PAULA PIEDRA: Sí, no sé si estará escuchando doña Lucía, se quedó pegada.

HÉCTOR SABALLOS: Ha estado fallando bastante, desde ayer.

[El señor Rodrigo Arias, rector, no se encuentra presente en la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario en este momento]

PAULA PIEDRA: Don Vladimir, don Rodrigo tuvo que salir unos minutitos, como a doña Heidy se le pegó la transmisión, no sé si gustan dar unos minutitos de receso o si quieren adelantar con otro punto para mientras ella se conecta.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Como a ustedes les parezca, tal vez le damos margen para que ella pueda conectarse atendiendo otros asuntos de la agenda que podamos irlos abordando.

¿No sé qué les parece?

CARLOS MONTOYA: ¿Don Vladimir me permite?

VLADIMIR DE LA CRUZ: Sí, señor.

CARLOS MONTOYA: Gracias sí, tal vez no sé si hacer un receso de unos 5 minutitos para que doña Heidy Lucía intente nuevamente conectarse y verificar que la señal, por al menos en ese espacio de tiempo, a ella le esté funcionando correctamente, porque si la volvemos a dejar ingresar y nuevamente se le cae la transmisión, puede ser que vaya a ser recurrente. Entonces, ver cuál sería el plan b si continuamos con la sesión tal cual está programada en la agenda y mientras ella resuelve su problema, de manera muy respetuosa le sugiero eso.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo estaría de acuerdo en suspender 5 minutos o hasta 10 si fuera el caso.

PAULA PIEDRA: Ya ingresó.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Ah, bueno.

PAULA PIEDRA: Se conecta nuevamente.

LUCÍA ARCE: Sí, disculpen por favor, no sé por qué me está dando problemas el internet si estoy con toda la conexión. Qué pena, me disculpo por favor.

Voy a permitirme conectar, continuar, ¿están viendo mi pantalla? Por favor, me indican.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Sí.

CATALINA MONTENEGRO: Sí.

LUCÍA ARCE: Sí, gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Doña Heidy.

LUCÍA ARCE: Sí.

CATALINA MONTENEGRO: Si gusta quite la cámara para que todos sus datos estén en la transmisión de su voz y la imagen de la presentación.

LUCÍA ARCE: Perfecto, ¿ya no me veo, verdad Catalina?

CATALINA MONTENEGRO: No.

LUCÍA ARCE: Ok, muy bien, entonces, sigo perdón con mi presentación, me permito, estaba comentándoles que, cuáles son las funciones sustantivas de la Defensoría, nosotros gestionamos asesorías a toda la comunidad estudiantil y brindamos acompañamientos y atendemos denuncias para la población estudiantil.

Trabajamos en 3 ejes fundamentales, que es la prevención, dentro de esta la capacitación como eje fundamental, también los procesos de denuncias ante situaciones eventuales que puedan evidenciar conductas activas u omisivas de las personas funcionarias, tanto en servicios administrativos como académicos, que eventualmente pongan en riesgo o lesionen los derechos estudiantiles, y sobre todo, hacemos un gran énfasis en el trabajo de un proceso de mediación ante la resolución alternativa de los conflictos.

Es muy interesante ver cómo la Defensoría ha venido acentuando su papel como asesor en normativa para toda la comunidad universitaria y de esto vamos a dar cuentas en este informe, verdad, es un compromiso que hemos asumido con gran responsabilidad y para ello, ha sido fundamental y agradecemos profundamente esa vinculación que hemos tenido con todas las dependencias a lo largo del territorio nacional, mediante una coordinación exitosa y empática, permanente, con un diálogo asertivo, una escucha activa, respeto mutuo, porque trabajamos con objetivos comunes para esa efectiva, también, este, mejoramiento constante.

Les decía que nuestro equipo de trabajo está conformado por mi persona, el señor Douglas Garro Salazar y el señor Gerardo Valerio Araya, en este momento la compañera Gabriela Rivera Pereira ya no trabaja desde el 01 de mayo con la Defensoría Estudiantil, se pasó a otra dependencia, en la cual le deseamos mucho éxito, pero su trabajo está presente a lo largo del 2024, porque este informe, como les mencioné, es del proceso anterior y también, tenemos un equipo de personas estudiantes delegadas, que podemos ver ahí la imagen y que participan a través de su adscripción a cada una de las sedes y subsedes universitarias en todo el territorio. Sin embargo, siempre he afirmado con absoluta contundencia que la UNED todos contribuimos con la defensa estudiantil y es un trabajo colaborativo que hacemos en función y en favor de la población estudiantil.

Dentro de aspectos destacados nosotros trabajamos, les mencionaba, una de las áreas más importantes son los procesos de formación y gestión, porque cada año, evaluando la incidencia que tenemos, encontramos que es una necesidad urgente y una necesidad prioritaria capacitar a las personas estudiantes, las trabajamos por poblaciones porque esto nos permite focalizar las necesidades de formación ante el estudiantado, siendo que la prevención es el área más importante de la Defensoría, no tanto los casos en cuanto a las denuncias, sino trabajarlo preventivamente, así, de esta manera atendemos a estudiantes regulares, de pueblos originarios, con educaciones, perdón, con necesidades educativas especiales y discapacidad, en el extranjero, adultos mayores, población LGTBIQ+, adscritos al sistema penitenciario, afrodescendientes, hemos venido desarrollando también un trabajo muy bonito con estudiantes que estudian en Costa Rica y estudiantes que llamamos migrantes y también estudiantes en el extranjero.

Entonces, desplegamos como las diferentes dependencias, todo nuestro accionar en subsedes universitarias aquí vemos a la izquierda la subsele Puerto Viejo, trabajamos en Talamanca, en establecimientos penitenciarios y esto ha venido fortaleciendo a lo largo de los últimos 3 años un trabajo fundamental que depende de otro de los ejes sustantivos que es la divulgación, es decir, en tanto se conozcan los servicios de la Defensoría, vamos a poder trabajar y capacitar en temas de derechos, de procedimientos, de procesos normativos, que es la identificada las mayores necesidades, así hemos visitado sedes y subsedes universitarias, establecimientos penitenciarios y en las diferentes poblaciones estudiantiles sean pueblos originarios, sean estudiantes con necesidades educativas especiales y dichosamente, muchas otras dependencias nos acompañan en este trabajo colaborativo, nunca vamos solos a las giras, trabajamos aquí también de manera sustantiva con la Federación de Estudiantes, sumados a estas otras dependencias.

En este quehacer en el 2024 hicimos una campaña muy delicada, que le pusimos la “La Defensoría Estudiantil es un derecho, somos tu espacio seguro”, para poder desarrollar todos estos procesos que pueden ver en mayor detalle en el informe

escrito que hemos puesto al servicio del Consejo Universitario, que una vez aprobado pues va a ser compartido con toda la comunidad estudiantil.

Logramos en este proceso contar ahora con una línea gratuita desde el 2024 que es 808-888DEFE, para que la población estudiantil que no cuente con los recursos pueda hacerlo gratuito y en esto agradecemos el apoyo del CONRE que favoreció o que posibilitó el contar con una línea gratuita.

En cuanto a proyección hemos venido fortaleciendo el trabajo, sobre todo, a nivel nacional, la Defensoría Estudiantil de la UNED hace un trabajo extraordinario, lidera a nivel de defensorías estudiantiles en cuanto a esa proyección nacional, por eso en el 2023, con el apoyo del señor Rector, propusimos crear una red de defensorías estudiantiles de las 5 universidades públicas y eso hizo que en 2024 fortaleciéramos muchísimo más nuestro trabajo. Hoy por hoy estamos ante las puertas de que CONARE apruebe que la red de defensorías de universidades públicas sea una instancia, una comisión permanente y en eso apoyamos, perdón, agradecemos el apoyo de nuestras autoridades y también del resto de rectores.

La Defensoría Estudiantil de la UNED tiene por seguro que los problemas y la lucha por los derechos estudiantiles es una de las, o es posible si sumamos esfuerzos en todas las universidades públicas y tenemos una presencia nacional no solo en la lucha del FEES, sino en todo aquello que tiene que ver con nuestra comunidad estudiantil.

Entonces, esa es una de las proyecciones más sustantivas.

Hemos venido también trabajando en cuanto a temas de autonomía universitaria, realizamos una mesa de diálogo en el 2024 con todas las representantes de todas las universidades públicas, por ejemplo, participó el Rector de la UNA como uno de los representantes y estas, entre otras acciones en donde hemos querido también tener una presencia nacional, ahorita estamos trabajando con defensorías estudiantiles a nivel de América Central y el Caribe y entonces, pretendemos seguir fortaleciendo esa responsabilidad extrauniversitaria de sumar al tema de los derechos estudiantiles.

También, desarrollamos un encuentro entre el Ministerio de Justicia y Paz y diferentes dependencias, agradecemos a todas las dependencias que respondieron también para este encuentro que realizamos en marzo del 2024, y de este se derivó muchas oportunidades de mejoras que las sedes universitarias, la UAGED, en realidad la Vicerrectoría de Docencia en su conjunto, con diferentes dependencias, los directores de escuela que asistieron, inclusive, asistieron algunas personas privadas de libertad y todos los representantes del sector educativo y su jefatura nacional del Ministerio de Justicia, haciendo una actividad muy provechosa.

En cuanto, voy ahora a hacer énfasis, digamos en cuanto al trabajo que hacemos con el funcionario y posteriormente, me voy a abocar para ir finalizando en cuanto a lo que tiene que ver con la casuística presentada en el 2024.

Nos interesa muchísimo la capacitación al funcionariado, porque creemos ante todo que en la medida en que nuestras dependencias estén mayor preparadas y con una reflexión y una conciencia constante sobre los derechos de la población estudiantil, en la UNED vamos a hacer más efectivos y más preventivos. Brindamos talleres sobre este, ofrecimos a todas las escuelas y muchas gracias que nos invitaron posterior a nuestro informe del 2023 y tuvimos la oportunidad de detallar con cada una de las escuelas toda la incidencia, construimos oportunidades de mejora y seguimos trabajando de la mano con ellos a lo largo del 2024, esperamos este año tener la oportunidad también una vez que hayamos terminado acá en el Consejo Universitario y nuevamente, a las escuelas y seguir fortaleciendo ese trabajo conjunto. Trabajamos en temas de libertad de cátedra, ya les mencionaba autonomía universitaria, hemos trabajado, aquí puse algunos ejemplos de un programa en particular, pero con las diferentes carreras, programas, etc., temas sobre generalidades de la educación a distancia focalizado en temas de derechos y deberes estudiantiles.

Dimos una inducción a, con una gran participación de la docencia en la UNED sobre los establecimientos penitenciarios y el sistema penitenciario en general, creemos que esto ha incidido en mejoras constantes en la contextualización, y, además, trabajamos en el encargo que tenemos desde el 2018 por parte del CONRE de dar el curso que se llama “Aprendiendo a Aplicar el Reglamento General Estudiantil, en donde hay obligatoriedad de algunas dependencias de participar.

Tuvimos en el 2024 una mayor participación de las sedes universitarias, luego de la ECEN, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que lidera en mucho su participación y su vinculación con la Defensoría Estudiantil, la ECE también tuvo una amplia participación con sus funcionarios y ahí vemos en esta tabla, cuál ha sido esa participación.

En este otro cuadro, podemos ver también el porcentaje de aprobación, y es que nos gusta aprovechar esta oportunidad para seguir invitando a las diferentes dependencias a seguirse preparando en el curso sobre el Reglamento Estudiantil que tiene mucho aprovechamiento en términos de verterlo en nuestro trabajo y en una menor incidencia ante la Defensoría. Seguimos invitándolos porque dependencias como VIVE, como la Vicerrectoría de Extensión y algunas otras todavía tenemos un porcentaje por aprobar. Las sedes universitarias y principalmente, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, son quienes, como les decía, lideran, pero los invitamos a seguir participando.

Dimos también, una gran cantidad de asesorías al funcionariado, primero a la ECEN, luego a la Vicerrectoría de Extensión, a la ECA, a la Escuela de Ciencias Sociales, hemos trabajado con el Instituto de Género, con DOCINADE entre otras y nos alegra muchísimo, nos hace sentir muy satisfechos, pero sobre todo cada vez más estamos al servicio del funcionariado para seguir brindando asesoría, es común que los y las funcionarias nos llamen y nos digan, me pasó una situación, mejor me traigo solo verdad sola y quiero ver qué puedo hacer, ese es el trabajo que en conjunto nos hace exitosos y sobre todo nos hacen liderar a nivel nacional en cuanto a la educación superior, este trabajo que la Defensoría Estudiantil ya casi en sus 25 años, el próximo año, sigue abonando en favor de nuestra población.

Los tipos de consultas sobre los que el funcionario nos consulta principalmente o nos pregunta principalmente tienen que ver con normativa estudiantil y por eso es que creemos que es tan importante seguir incidiendo con el curso del Reglamento, pero también hay mucha consulta sobre TFG, hay un grave, hay muchos problemas en temas de fraude académico, procedimientos, supervisión, otro de los grandes temas que tenemos por seguir urgentemente, seguir creciendo, es la población con discapacidad o con circunstancias especiales y también, hay una problemática que no es ajena a la situación nacional en cuanto a violencia intrafamiliar e integridad física de las personas estudiantes, por un lado por violencia intrafamiliar y por otro lado, por tentativa de suicidio, que tratamos de trabajar con las diferentes instancias, la Comisión de Salud, el Instituto de Género, etc., pero que está presente en esa gran preocupación que sobre todo la Academia tiene y que trata de abordar de la mejor manera posible con la población estudiantil y que dichosamente lo trabaja de la mano con la Defensoría Estudiantil.

Bueno, esto es este es uno de los ejes, como les mencionaba, el otro ya para ir completando nuestro informe es la gestión de casos. Como mencioné al principio, somos un ente asesor en materia de derechos estudiantiles, pero además brindamos en general a la comunidad estudiantil asesoría, como les he explicado ampliamente y a la población estudiantil le damos acompañamiento en todos sus procesos, y también atendemos denuncias cuando presuntamente se ha irrumpido con alguna de normativa tanto el Reglamento General Estudiantil o de cualquier norma conexas institucional, la Defensoría, como ustedes saben, también puede actuar de oficio y trabajamos, entonces, digamos en estas áreas, principalmente, apostando muchas veces por la mediación cuando hay conflictos en cuanto a la relación estudiante estudiante, estudiante funcionario, cuando no necesariamente hay una situación que esté contemplada en la normativa institucional, pero que requiere la atención, también agradecemos la muy buena voluntad de siempre por parte de la comunidad estudiantil para poder resolver en cuanto a mediación y nuestro equipo cada año se capacita mejor en esta temática.

En cuanto a la incidencia de los casos, veamos una proyección rápidamente de los últimos años, del periodo 21 al 24, y podemos observar como los casos ante la

Defensoría, la incidencia ha venido creciendo para particularmente en el 2024 los casos llegaron a 917, pero hemos visto como por ejemplo, del 2021 al 2022 la incidencia aumentó en casi 47%, y del 23 al 24 en aproximadamente, podríamos decir un 11% o 12%, hay un aumento constante de la incidencia ante la Defensoría en los casos por dos razones, bueno, sobrepasamos el 21, las medidas sanitarias y la Universidad empezó a trabajar muy fuertemente en alcanzar cierta, volver a la normalidad y esto nos permitió acercarnos a los estudiantes, mi administración empezó en el 2022 y ahí fortalecimos nuevamente con todo el equipo de la Defensoría, las asesorías a toda la comunidad estudiantil, con muy especial énfasis al funcionariado y pudimos desplegar una mayor presencia a nivel nacional, hemos trabajado muchísimo la divulgación de los servicios, se ha hecho un trabajo extraordinario en cuanto a reactivar y capacitar a nuestro equipo delegados que es la Defensoría en todos los territorios, se ha ampliado el tratamiento en cuanto a la mediación mediante la resolución alternativa de conflictos y hemos estado presentes en todo el territorio nacional constantemente, pero vean qué interesante, bueno, veámoslo aquí antes de mencionarles este aspecto de en cómo se compone la incidencia ante la Defensoría Estudiantil, vemos que la mayor recurrencia se da en la región Central si vemos este mapa de Costa Rica por regiones, y le sigue la región Brunca, esto está asociado principalmente a que son las dos sedes en donde hay mayor matrícula, pero también es muy interesante ver cómo en el 2024 las regiones Huetar Atlántica y Huetar Norte han ido aumentando de casos igual que la Chorotega.

Tenemos población indígena en estas y hay una mayor participación, pero también hemos tenido mayor incidencia y mayor acercamiento con estudiantes en el exterior, verdad, y agradecemos a la coordinadora del Programa, doña Fanny, que nos ha ayudado y nos ha capacitado muchísimo a la Defensoría para conocer mejor a toda la población. Quisiera recordar lo que mencioné al principio, la Defensoría se ha abocado a encontrar las particularidades y a caracterizar a las distintas poblaciones para entender mejor y para estar más presentes en nuestros servicios con cada una de ellas.

Si vemos los últimos años por poblaciones en la incidencia, les decía que hemos venido aumentando la cantidad de casos, 917 mencioné para el 2024 y vemos como ha venido creciendo, por ejemplo, el acompañamiento que hemos brindado a estudiantes con discapacidad, a estudiantes con pueblos originarios que pasamos de tener en el 2022 solamente una recurrencia, en el 2023 108 porque nos abocamos con los compañeros de la Defensoría a las compañeras a visitar todo el territorio, agradecemos también al PROCAI ese trabajo tan hermanado que hemos venido logrando hacer y que hoy por hoy está muy consolidado, con la población adscrita al sistema penitenciario también, con el CONED, con los estudiantes en el exterior les mencionaba, estudiantes adultas, personas adultas mayores y bueno, por supuesto, al ser mayor la cantidad de estudiantes regulares, ahí es donde brindamos un mayor servicio. De tal manera que, ha venido sosteniéndose.

En la distribución de casos por sexo, en los años anteriores había una mayor incidencia de mujeres, siendo que estas componen la mayor cantidad de matrícula en la Universidad, pero vean qué curioso, para el 2024 estamos casi iguales, casi 50 y 50, es decir, hay una mayor participación, mayor interés de los hombres por acercarse a la Defensoría.

Y bueno, la Academia siempre tiene un poquito más de incidencia que la Administrativa, en el año 2024 tuvimos casi un 56% más de casos que en el área Administrativa, pero ha venido también emparejándose mucho, si vemos en años anteriores la Academia estaba en un 70/30 con respecto al Administrativo y ahora está bastante parejo porque trabajamos, como les he venido insistiendo muchísimo el tema de las asesorías, pero vean aquí esto lo que les quería de mencionar y hacer énfasis en que, en la distribución de casos según lo que atendemos asesorías y denuncias y esto es muy revelador, vean que casi el poquito más del 60% podría decir de esos 917 casos que tuvimos en el 2024, poco más del 60% corresponden a asesorías y vean que en asesorías, repito, la Defensoría Estudiantil por reglamento interno atiende tanto al funcionariado como al estudiantado, entonces, estamos haciendo un trabajo muy efectivo gracias a la colaboración y la participación activa de la comunidad, del personal de la Universidad, porque la mayor parte de la incidencia que tenemos son en consultas y esto, como les digo, nos hace sentir que estamos dando pasos cualitativos en cuanto al estado de los derechos, estamos trabajando preventivamente.

Bien dicho de esto, pasaría y bueno la incidencia en cuanto, perdón, a consultas que quise destacarlo por parte de los funcionarios o las dependencias de la Universidad, está distribuida de esta manera, las asesorías para la Escuela de Ciencias de Administración fueron muy grandes, es la Escuela que más solicita asesorías, 233 frente a 121 denuncias, le sigue la Escuela de Educación 77 asesorías frente a 47 denuncias, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, 125 con 101 denuncias, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, vamos a ver la parte que no me deja observar directamente, tuvimos 53 denuncias, la Vicerrectoría de Extensión 3 asesorías y 3 denuncias, y la Vicerrectoría propiamente de Docencia 13 asesorías y 4 denuncias, perdón, podría mencionar porque siempre es interés de la comunidad universitaria sobre qué versan las denuncias, principalmente, temas de evaluación de los aprendizajes, consultas sobre becas, TFG, o sea, trabajos sobre todo de graduación, hay carencias importantes o limitaciones en cuanto a la preparación, sobre todo en formativa de investigación del estudiante, y esto hace que cuando llegue a el nivel de licenciatura u otros posgrados, esté presentando bastantes dificultades, acceso a entornos estudiantiles, restricciones en cuanto a matrícula, poblaciones ya particulares, como la escrita del sistema penitenciario, etc., y las dependencias o el funcionario consulta sobre todo como las había mencionado por normativa y como guiarles en los diferentes procesos para atender situaciones particulares de estudiantes.

Este sería el informe de la Defensoría, me permitiría hacer algunas recomendaciones muy generales, las particulares las hacemos propiamente a cada una de las dependencias con quien trabajamos cotidianamente, bueno, primero que nada, permitimos solicitarles reconocer la importancia de la DF como una instancia que garantiza el cumplimiento de los derechos y que difunde los deberes en el estudiantado de la UNED y fortalecer esa colaboración con las diferentes dependencias para el cumplimiento de las funciones no sólo de la Defensoría, sino de todos en conjunto, la Defensoría es efectiva en tanto podamos trabajar de la mano con toda la comunidad estudiantil y con la Federación de Estudiantes, siendo uno de los aspectos fundamentales el movimiento estudiantil, necesitamos seguir fortaleciendo la capacitación en normativa y procesos de consulta y recurrencia para el estudiantado, el funcionariado, pero dependemos que el funcionario tenga esa buena voluntad que ha tenido, debemos seguir creciendo en ese sentido, les invitamos a seguir participando en el curso de “Aprendiendo a Aplicar el Reglamento Estudiantil” y sobre todo, seguir fortaleciendo en cuanto a los procesos disciplinarios, dicho sea de paso, la Defensoría Estudiantil está a las puertas de poder contar con un reglamento mucho más fortalecido en temas de prevención, de capacitación y entonces, esperamos ahí también poder contar con un trabajo todavía muchísimo más fuerte con las distintas dependencias y la comunidad en general.

Necesitamos lograr una mayor concreción en el corto plazo de regulación y esta es una de nuestras mayores incidencias que tenemos en cuanto a casos sobre el uso de la inteligencia artificial, o sea, hacemos un llamado a las autoridades de la Universidad para las áreas particulares puedan empezar a regular el uso de inteligencia artificial y se puedan tomar nuevas decisiones sobre la estrategia que de cara a la inteligencia artificial se debe tener en tema o en materia de evaluación de aprendizaje.

También, recomendamos desarrollar esas estrategias de evaluación pertinentes que desestimulen el gran problema también de fraude académico que estamos teniendo hoy por hoy, estamos trabajando muchísimo en procesos disciplinarios que las escuelas cada vez más han venido puliendo, escuelas como la ECEN tiene una absoluta observancia a la normativa y ahí brindamos un gran acompañamiento, pero todas las escuelas en general, no obstante, más que llevar procesos disciplinarios debemos enfocarnos en esa prevención y varía la estrategia y la propuesta de evaluación es indispensable.

En cuanto a la población adscrita al sistema penitenciario seguimos abogando por una oferta mucho más amplia y para esto es indispensable fortalecer la contextualización y la capacitación al funcionariado, invitamos a continuar la experiencia que se tuvo con simuladores que permitan a los estudiantes contar con una especie de plataforma educativa; tuvimos la experiencia del RACHEL, se venía trabajando en otra experiencia y esto debemos de continuarlo, sabemos que en este momento se están haciendo negociaciones con el Ministerio de Justicia,

pero éstas deben ir encaminadas a seguir ofreciendo un servicio con el cual la Universidad Estatal a Distancia contribuye como una de las principales entidades estatales en el fin resocializador de la pena en Costa Rica, en el cual por supuesto, la Defensoría Estudiantil cree absolutamente.

En otros temas es indispensable fortalecer las habilidades, seguir fortaleciendo habilidades para la investigación en el estudiantado y asegurar una realimentación oportuna, una buena cantidad de los casos que llegan como denuncias a la Defensoría y como asesorías para el personal docente y el personal administrativo que atiende estos niveles están aquí, pero debe ser, debe empezar ese trabajo desde el diplomado, desde el pregrado.

También, es muy importante actualizar la normativa en cuanto a la participación que miles de estudiantes tienen del Programa de Promoción Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para que puedan seguir participando en los niveles de licenciatura, prácticas o posgrados, porque son asignaturas que no tienen crédito y quedan excluidos, entonces, también sabemos que los compañeros están trabajando en eso y es importante que tengamos conciencia a nivel universitaria para que podamos apoyar los cambios normativos en este sentido, que tienen que ver no solo con la normativa interna, sino que sabemos también con la normativa interuniversitaria y nacional.

También, es fundamental fortalecer el personal del Programa Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, una recomendación que hacemos todos los años, pero esta es una población que urge de nuestra atención en este momento y es muy difícil, solo se cuenta con una persona a cargo del Programa y que hace grandes esfuerzos, pero estamos quedando, o sea, la Universidad está debiendo mucho a esta población que aunque cuantitativamente es poca, requiere que la Universidad de saltos cualitativos.

Y por último, queremos apoyar a las diferentes escuelas de nuestra Universidad, porque es urgente que se revise la posibilidad de contratar, de seguir contratando personal docente ordinario, verdad, como personal de la UNED y no por servicios profesionales, porque hemos encontrado grandes limitaciones en el desarrollo de los TFG, de las prácticas docentes y otras similares y tenemos muchas limitaciones en cuanto a que los directores y directoras de las escuelas puedan trabajar con estas personas por el tipo de contratación, entonces, aunque podría facilitarse las responsabilidades de la Universidad y tal vez a nivel presupuestario, la calidad que brindamos a nuestras personas estudiantes en este nivel es muy importante, ya es la parte donde ellos están desarrollando sus propuestas y también tuvimos una gran incidencia, reconocemos el esfuerzo de los directores y las directoras, pero que están muy limitados, entonces, también recomendamos que puedan revisarse este tipo de contrataciones.

En términos generales y de forma muy rápida por el corto tiempo, ese nuestro informe, agradezco nuevamente al personal de la Defensoría, su equipo de delegados, el trabajo comprometido, dedicado que con muchas miles de millas extras, igual que a toda la comunidad universitaria, un especial agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario, entidad a la que estamos adscritos y también, un abrazo y un agradecimiento a la Federación de Estudiantes liderados por su presidenta, doña María Ortega.

Muchas gracias a todos y quedo a las órdenes para cualquier consulta.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Lucía por la presentación y por el trabajo llevado adelante, extensivo nuestro agradecimiento y reconocimiento a todo el personal de la DF, que sabemos que hacen un trabajo encomiable para cumplir las funciones que le corresponden a pesar de ser pocas personas, creo que eso es muy significativo y también digno de reconocerse.

¿Si hubiera alguna participación de parte del Consejo Universitario? Daría la palabra en este momento.

Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Si quiere, le da la palabra primero a don Carlos y a doña Anabelle, yo siempre hablo primero, así que me pongo de tercera.

RODRIGO ARIAS: Bueno, entonces don Carlos, tiene la palabra.

CARLOS MONTOYA: Gracias don Rodrigo, gracias doña Catalina por cederme el espacio.

CATALINA MONTENEGRO: Claro.

CARLOS MONTOYA: A doña Heidy Lucía agradecer la presentación del informe evidentemente para mostrar los logros de 1 año de trabajo y con tantas situaciones que se nos presentan en el día a día siempre es de satisfacción, verdad, al menos creo que de parte de usted y de las personas que le coloran, que pensemos que no son las únicas que están en el lugar de trabajo en el que usted está, sino que también hay muchas personas alrededor de la defensoría que tienen un papel importante. La presencia de las sedes universitarias en los territorios, los estudiantes que están en ellas, entonces no es un trabajo pequeñito, es un trabajo en grande. Agradecerle por ese trabajo que viene realizando usted y todo el equipo de trabajo que conforma la defensoría.

Esperar que este nuevo año para ustedes, sea un año también de cumplimiento de metas, de objetivos y que ojalá puedan las personas a las que ustedes representen poder seguir teniendo la posibilidad de acercarse a la defensoría con

toda la tranquilidad, con toda la posibilidad de presentar las situaciones que los aquejan y que también esto va en dos vías, no solamente de un lado, sino del lado también de la institución, donde también tenemos que cumplir con aspectos de carácter reglamentario a nivel institucional, las personas como los funcionarios.

Entonces agradecerle nuevamente el espacio, lo expedita que fue en la presentación de todo 1 año de trabajo y agradecerle por el trabajo que realizan desde la defensoría, como siempre, ¡muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos. Tiene la palabra doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, muchas gracias y muchas gracias a doña Heidi Lucía por su informe.

Yo nada más quería más bien hacerle una pregunta con el fin de construir y de ayudar a la labor que realiza la defensoría, porque yo la labor de la defensoría la entiendo muy bien desde la asesoría, conciliación, llevar al estudiante de la mano para poder encauzarlo y de manera que el estudiante pueda de buena manera siempre tener la oportunidad de defender sus derechos y ajustarse, digamos, al sistema universitario de mejor manera, digamos.

Pero a mí me llama la atención ahora que hemos estado recibiendo, en lo que he estado yo este tiempito, que he estado en el Consejo, muchos reclamos que vienen directamente al Consejo, y obviamente nosotros no lo podemos atender, muchos yo los veo que podrían ser reclamos que vayan por la vía prácticamente reglamentaria y legal, entonces no podemos emitir criterio antes sin que esto venga por la vía normal. Entonces, desde este punto de vista, porque a mí me parece que siempre la entrada debería ser prácticamente la defensoría, para que sea la defensoría la que le dé, le diga, ¡mire!, los pasos que usted puede seguir según reglamentos son estos, y estos, y estos, y cómo el estudiante pueda defenderse.

Entonces, mi pregunta es, y yo siempre aquí digo, ¿y la defensoría?, siempre hago el reclamo, ¿y la defensoría?, yo quiero verla en esto. Entonces mi pregunta es, ustedes, digamos, cuando el estudiante se matricula y eso, ¿tienen suficiente presencia en la matrícula?, ¿está ahí desde ese momento, debidamente informado el estudiante, de que ustedes existen? y que es el mecanismo al cual pueden echar mano para conocer más de la Universidad, para defenderse, para lo que sea, o para conciliar, o para entender el sistema, para lo que resulte mejor para el estudiante.

Entonces, esa era mi pregunta que quería saber, porque yo siempre lo digo, y ahora que usted está se lo vuelvo a repetir, siempre pregunto, pero en esto, ¿dónde está la defensoría, que ayude a estos estudiantes?, es que ya son varios casos que vienen aquí directamente. Entonces, ¡no sé!, si en algo podemos

contribuir o cómo es realmente que está funcionando el asunto, para saber a futuro en las distintas comisiones y todo eso, cómo encausarse uno y poder ayudar de una mejor manera a este proceso, que es un proceso administrativo que ustedes llevan a cabo.

LUCÍA ARCE: Claro, si me permite don Rodrigo poder contestar,

RODRIGO ARIAS: Sí está bien, sea muy puntual.

LUCÍA ARCE: Sí señor. Bueno, antes, muchísimas gracias a don Carlos Montoya, no solo por sus palabras, sino por su apoyo constante en toda nuestra administración, entonces, muy agradecida, y seguir contando también con ese apoyo.

Para contestarle, muchas gracias por su pregunta doña Anabelle, brevemente, la Defensoría Estudiantil está muy presente con todas las poblaciones, es un trabajo, que, como les mostraba, ha venido desarrollando, generamos muchas estrategias de divulgación, entonces sí, ese es un trabajo que se hace.

Fundamental, podría decirle que bueno, la defensoría, como usted sabe, como ustedes saben, lo que emite son recomendaciones, que no son vinculantes, entonces cuando se trata de una asesoría, brindamos toda la información necesaria, a veces esas asesorías se convierten en una denuncia. ¿Qué es una denuncia?, simplemente cuando presuntamente aquella inconformidad de la persona estudiante puede tener una inobservancia en el Reglamento General Estudiantil o en cualquier normativa de la Universidad, cuando este es el caso, la defensoría hace recomendaciones a las dependencias, o a las personas funcionarias que correspondan, o se procede de diferentes maneras según sea necesario. En algunos casos, no siempre el funcionariado responde a ello, tiene un criterio, le tomamos ese criterio, todas las partes se toman en cuenta, por reglamento hacemos siempre una indagación informal ante las recurrencias y desarrollamos todo el proceso.

Los casos que han llegado al Consejo Universitario, prioritariamente son de personas adscritas al sistema penitenciario, pero han pasado todo el proceso de la defensoría, cuando la defensoría hace una recomendación o hace una consulta, por ejemplo, la mayoría de las que hemos visto, probablemente las que en el período en que usted ha venido participando, tienen que ver con la inconformidad particularmente, hay otras, pero podría centrarlas en 2, en cuanto a que, a partir de mayo del año anterior, no se permitió más continuar con el bachillerato y el diplomado, perdón, el bachillerato y la licenciatura en la carrera de Administración de Empresas y entonces ha sido la solicitud. Esa es una solicitud que la defensoría no puede resolver, la defensoría no es la administración, ni es la academia, sino que tratamos que una vez que da la recurrencia, que estas 2 grandes áreas respondan. Entonces, ¿por qué llegan los casos al Consejo

Universitario?, ¿por qué han llegado?, porque han subido, han escalado y han agotado toda la vía administrativa y entonces el estudiante dice, bueno, consultamos, no nos dijeron, o no nos contestaron, o nos dijeron que sí en estas instancias, y la defensoría también ha gestionado en ese sentido.

Entonces vemos que ahí tuvimos un caso el año pasado, de una asignatura, contabilidad 5, que tuvimos más de 200 denuncias, no tuvimos mayor respuesta por parte de esta cátedra, por parte de la escuela, y por parte de todas las instancias. Llegó hasta el señor Rector, que tuvo que contestar en esa ocasión, ni siquiera pudimos, no se nos permitió tener el criterio del PACE, como criterio técnico. Entonces estos casos críticos que llegan, podrían ilustrar en muchos casos han pasado, doña Anabelle, por la defensoría, hemos hecho toda la indagación, hemos recurrido a las diferentes partes, hemos emitido esas recomendaciones cuando se nos permite, tenemos un criterio técnico, pero el estudiante mantiene inconformidad y acude al Consejo Universitario como última vía posible, esta es la razón.

Pero la defensoría ha emitido y está atenta si le llegó al señor Rector, manda el informe al señor Rector para que también tenga insumos para poder contestar. Pasa igual como cuando los estudiantes acuden a la sala constitucional y entonces como una instancia alternativa al Consejo Universitario, aunque el Consejo Universitario, haya respondido, a veces la sala da con lugar, a veces parcialmente, a veces no. En resumen, llega al Consejo Universitario cuando el estudiante ha agotado o considera que ha agotado toda la vida administrativa, incluyendo también haber acudido a la asesoría, la defensoría a emitido recomendaciones derivadas de un proceso de investigación y argumentativo, es totalmente apegado a la normativa o a los servicios que brinda la Universidad, pero que el estudiante mantiene esa inconformidad. Espero haberle podido contestar.

RODRIGO ARIAS: Gracias Lucía. Tiene la palabra doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo. Bueno, gracias doña Heidi por este, me parece que tiene datos interesantes, todo este análisis por denuncia o por tipos de denuncia, cuanto corresponde a la parte académica, cuanto corresponde a la parte administrativa, también son como insumos para ir como universidad pensando en cómo fortalecemos la gestión, verdad, estamos hablando de la atención a las personas estudiantes.

El hecho de que la cantidad de denuncias suba, puede corresponder a un aumento en la cantidad de población estudiantil, en los años que se presentan aquí en la gráfica, pero también da mayor confianza, digamos, de la población estudiantil hacia la defensoría para acercarse y gestionar procesos, hacer consultas. Entonces creo que eso es un dato interesante, cuál es el papel que está

ocupando la defensoría en toda su misión de asesoría, de acompañamiento, de prevención, de incidencia y de mediación, en la mayoría de los casos.

Me quería referir a lo que por lo menos desde nuestras comisiones y el Plenario hemos observado y que me parece que no está, y que es un gran trabajo que ha hecho la defensoría, es todo el tema en la construcción de normativa y en la perspectiva técnica para garantizar que la perspectiva de los derechos de las personas estudiantes esté presente en todos los reglamentos, reiterados criterios sobre, por ejemplo, el Reglamento General Estudiantil, reiterados criterios sobre la construcción de políticas de atención a poblaciones específicas, no solo privados de libertad, sino criterios también que van a vincular cuando abordemos temas de población con discapacidad o población que tienen condiciones de no conectividad y demás. Esto porque es lo que hemos visto, por lo menos en la comisión de asuntos estudiantiles y sedes, una gran presencia por parte de la defensoría, haciendo documentos, propuestas, viendo borradores, contestando preguntas, elaborando instrumentos y demás. Pero también han incidido en tener esta perspectiva para asegurar los derechos en toda la normativa en general. Entonces creo que, tal vez doña Heidi no coloca esto en el informe, pero es algo que yo he visto, por lo menos desde el trabajo que se hace articulado con el Consejo.

Y la segunda cosa que me parece muy valiosa, es la gran articulación que la defensoría hace con VIVE, con la Federación Estudiantil, obviamente con la academia hace las vinculaciones pertinentes para la resolución de casos y el tema de capacitación, toda la perspectiva de prevención. Pero me parece que, tanto VIVE como la Federación de Estudiantes, como la defensoría están haciendo un trabajo de alguna manera con un encuadre, con un marco conceptual que está sostenido en una postura institucional ligada al tema de derechos estudiantiles, que son los derechos estudiantiles a nivel nacional. Y es la primera vez que yo veo en un informe asuntos relacionados con la gestión interuniversitaria, y con la gestión internacional, y demás, verdad, como darle la mano a todo un marco en derechos humanos que en este contexto histórico es muy válido y muy importante repensarlo. Porque estamos en un momento de retroceso, de reconocimiento de derechos, como bien también le decía don Vladimir a don Rodrigo, en la pasada juramentación, como país tenemos el reto de buscar mecanismos que aseguren que la educación siga siendo un derecho humano para todas las poblaciones de Costa Rica y para que las condiciones de esta misma se den con el respeto de todo lo que implica vivir en un país que aún es democrático y que ha suscrito convenios internacionales y demás.

Entonces la garantía de una defensoría en una institución nos permite a todos y todas reflexionar sobre cómo resolvemos temas cotidianos, pero con un abordaje y una perspectiva como bien se está planteando en la nueva propuesta de reglamento de la defensoría, conciliadora, de búsqueda de soluciones, de prevención.

Agradecerle a doña Heidy porque sé que es una defensora presente y además que tiene una presencia con cada uno y cada una de las personas delegadas, pero también en las sedes, creo que esto es importante, tal vez no se refleja tanto en el informe, pero sí es como lo que yo he podido observar en todos los procesos que hemos realizado en conjunto. Entonces, esos 2 aspectos nada más y agradecerle y a seguir trabajando, que hay mucho por hacer.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Catalina. Doña María tiene la palabra.

MARÍA ORTEGA: Bueno, primero que nada, quiero agradecer a todo el equipo de la defensoría por el gran trabajo que ustedes hacen, no es una labor fácil el tener que ser el mediador, sé que ustedes han enfrentado retos, donde lo hemos visto últimamente cuando fue lo del reglamento que estamos viendo de la defensoría y demás. Poder trasladarles a los funcionarios, qué, ustedes también están para ellos, que ustedes no son una instancia que primero tenga la capacidad de poder sancionar, porque eso no es así. Y que ustedes puedan y tengan esa capacidad asertiva de poder generar ese diálogo, para que los estudiantes atiendan las situaciones.

Yo misma he utilizado un momento a la defensoría y siempre he visto eso, que ustedes tienen ese tacto para poder llegar al diálogo, yo personalmente cuando he tenido que acudir a ustedes he salido muy satisfecha por eso, porque ustedes evitan esa confrontación, ustedes siempre buscan la forma positiva de poder llegar a una solución, que tanto las partes, ya sea un estudiante o sea un funcionario, hagan las cosas bien y eso lo reflejan los números que ustedes presentan, que son muchos más los casos de consulta, que los casos que terminan en denuncia. Eso es un número muy positivo y eso es algo que yo quiero rescatar hacia los funcionarios, que perdamos ese miedo a que la DEFE es nuestra enemiga o que porque un estudiante recurre a la DEFE quedamos que va a haber una situación complicada, ¡no!, yo creo en la función que realizan los funcionarios, y si bien es cierto hay estudiantes que vamos a recurrir, es porque buscamos una salida diferente, y si con el diálogo que se da por medio de la DEFE se puede salir a algo positivo, yo creo que no debemos ver a la DEFE con ese recelo, yo realmente las veces que he trabajado con ustedes, que gracias a Dios este año se ha articulado mucho, como lo mencionaba doña Catalina, de la Federación, con la defensoría, con VIVE y con otras instancias, hemos logrado cosas muy positivas y eso en nuestra gestión como federación es algo que nos agrada mucho, nos llena de mucho orgullo saber que estamos aportando, que estamos siendo fiel a lo que juramos, que fue esa defensa de los derechos de los estudiantes.

De igual forma también somos conscientes que, habrá cosas en las que también no podemos tapar el sol con un dedo y que también tenemos que asumir con responsabilidad nuestros deberes como estudiantes y eso lo vamos a hacer. Y eso es lo que trata esta federación de transmitirle a los estudiantes, que debemos, a

cómo peleamos por nuestros derechos, también tenemos que ser responsables y acudir cuando tenemos que cumplir con nuestros deberes.

Entonces yo realmente aplaudo a todo el trabajo que viene haciendo la defensoría, porque, por ejemplo, escuchar la respuesta que le da doña Heidi a doña Anabelle, donde dice que se presentaron denuncias y no pudieron ser atendidas porque no se les brindó los suministros, eso deja en claro el porqué es necesaria esta reforma que se está dando y que es necesario hacer ese llamado, porque son, independientemente si el estudiante tenga o no tenga la razón, porque puede ser clarísimo que el estudiante acuda a la DEFE y no tenga la razón, pero lo que tenemos que valer es el adecuado uso de todo lo que es la gestión.

Creo que siempre, en este año y un poquito que he tenido yo de estar en las comisiones, es algo que mucho, en especial docencia, ha apelado por el respeto al debido proceso, y yo estoy totalmente de acuerdo, para eso están los reglamentos, para eso están los debidos procesos, pero creo que es necesario que se cumplan, es necesario que como a un estudiante se le solicita que cumpla con ese proceso, que el funcionario también lo haga. Realmente saber que una instancia como el PACE no le brindara la información a la DEFE para poder atender casos, creo que eso es algo de alerta, eso es algo que nos tiene que decir y que tenemos que ver qué es lo que está sucediendo. Porque no podemos decirle a un estudiante que no vamos a darle el servicio, que no le vamos a atender la denuncia porque “x” o “y” instancia o persona no brinda la información, creo que eso es un mensaje que no queremos dar, siendo que se lucha mucho para que el estudiante se sienta confiado, se lucha mucho y he escuchado muchas personas decir , yo estoy para el estudiante, el estudiante es lo que me representa, pero después de llegar y escuchar en un informe como este, que la defensoría mencione esto, que no pudo darle el proceso a unos estudiantes y escuchando que fue una denuncia con un número bastante importante, ¡me preocupa!, realmente como representante estudiantil, me preocupa, porque es ahí es donde vienen los estudiantes que no hacen sus denuncias por miedo y eso también perjudica la calidad de la educación que estamos dando. Porque si sucede algo y un estudiante no acude a nosotros y tal vez si hay algo que atender con algún tipo de funcionario, no nos vamos a dar cuenta y esto va a seguir perjudicando a la institución directamente y claramente a los estudiantes que estamos formando. Y creo, sí siempre hemos defendido el derecho en el contexto nacional, creo que es algo que tenemos que brindar y prestar mucha atención.

A lo cual, este es un llamado que yo le hago a los miembros del Consejo, que no sea un comentario que doña Heidi nos informa y que no sea una alerta para nosotros. ¿Cómo es posible?, ¿porque se está dando? y ¿qué tan frecuente es que una instancia o una persona no brinde los insumos para atender una denuncia? Como vuelvo y repito, puede que el estudiante no tenga la razón y al final la resolución va a ser esa, que el estudiante no tiene la razón y es totalmente

válido, pero sí tenemos que asegurarnos que el servicio se brinde como tiene que ser.

Sería, de nuevo, agradecer grandemente a la DEFE a todo su equipo, porque con todos he podido trabajar y he logrado ver ese amor y esa fuerza con la que ustedes trabajan por los estudiantes y para mí ha sido un placer y sé que para toda la Federación y todos los que hemos estado con ustedes. Y reiterar nuestro compromiso con la DEFE con VIVE y con toda la comunidad, con todas las dependencias y con todas las instancias. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña María. Tiene la palabra don José María Villalta.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, gracias. Bueno, muchas gracias doña Lucía por su informe, por todo el trabajo que realiza la defensoría, agradecerle igualmente a todo el equipo de la defensoría por ese ese trabajo, incluyendo también a todas las personas estudiantes que son delegadas de la defensoría y a todos quienes coordinan y apoyan el trabajo de la defensoría.

En cuanto al informe, una observación sobre la forma de la presentación de los datos. Usted nos presentó los datos de la incidencia de denuncias por escuelas y yo creo que eso es importante, no para señalar a nadie o para cuestionar a nadie, sino para buscar oportunidades de mejora, es decir, si uno identifica en qué áreas de la Universidad y todavía yéndose más a profundidad, no por escuela, sino digamos, por cátedra, por actividad, por programas, si uno identifica en qué áreas hay mayor incidencia de denuncias, obviamente puede priorizar y focalizar las labores preventivas, porque la Universidad es inmensa y es como buscar una aguja en un pajar.

Bueno entonces, esos datos son importantes, yo creo que son relevantes y ojalá que se presenten, no con la finalidad de señalar a nadie, repito, sino con una visión constructiva creo que así tenemos que verlo. Pero en este sentido me parece que sería más útil si se pudieran cruzar los datos de la cantidad de denuncias, con la cantidad de población estudiantil de cada una de las escuelas, o de cada uno de los programas, ¿por qué? porque de lo contrario puede ser engañosa, digamos, yo veo que una escuela tiene más denuncias que otra, pero si resulta que la que tiene más denuncias tiene mucha más población estudiantil, realmente la incidencia de denuncias puede ser más baja, que en otra escuela donde hay menos cantidad de denuncias en números absolutos, pero la proporción de denuncias por estudiante es mayor. Y yo creo que el dato útil es ver, bueno, cuál es la proporción de denuncias por población estudiantil, porque entonces así uno puede ver la incidencia de esos problemas que llevan al estudiante a denunciar u otros factores que podrían hacer que en otros lados no se denuncien.

Puede ser tanto para identificar aspectos a corregir, por ejemplo, el temor de las personas estudiantes a denunciar, un clima que tal vez no favorece esa posibilidad, como aspectos positivos a destacar, es decir, si hay una escuela, una cátedra, un área de la Universidad donde las denuncias son muy bajas, es porque tal vez está haciendo labores y se está manejando de mejor manera, digamos, la aplicación de la normativa estudiantil, hay unas autoridades, unas jefaturas que tienen un canal de diálogo abierto con la población estudiantil, hay una mayor capacitación de las personas funcionarias sobre el manejo del reglamento y entonces uno puede identificar, así como puede identificar áreas de mejora, puede identificar, digamos, casos destacados, o modelos a seguir, también para reconocer, digamos, las partes de la Universidad, que me consta que hay muchas, donde las personas funcionarias están haciendo esfuerzos por mejorar la atención a la población estudiantil. Entonces yo creo que esos datos se le podrían sacar mucha punta y se podría, digamos, profundizar muchísimo, para realmente saber, por un lado, dónde nos está chizando el zapato, pero también saber dónde estamos haciendo bien las cosas en este ámbito.

Y bueno, reiterarle el apoyo de mi parte a la labor de la defensoría, creo que es una labor fundamental, creo que necesitamos fortalecer mucho la comunicación sobre el rol de la defensoría, he percibido, digamos, de alguna manera, una creencia, una opinión en algunos sectores de la comunidad universitaria que pueden ver a la defensoría como una amenaza, como una instancia que está para cuestionarles o para sancionarles, me parece que esa percepción con su informe queda claro que no debería ser así, es decir, la defensoría es una instancia que también apoya a las instancias académicas y que cumple fundamentalmente un rol preventivo. Pues sí, habrá casos, como todo, que llegarán a denuncias, que llegarán a procedimientos, pero la idea es que sean los menos, es decir, que la mayoría de los casos lleguen más bien y se resuelvan a partir del diálogo, de la asesoría, de la aclaración de las posiciones, siempre apoyando a las personas estudiantes que en estos temas, obviamente, ¿por qué surge una defensoría?, bueno, porque se identificó esa necesidad, es decir, las instancias académicas son jerárquicas, obviamente hay una posición de autoridad, de poder de parte de las jefaturas o autoridades universitarias. Y si las personas estudiantes no tienen un acompañamiento, no tienen una asesoría, pueden estar en desventaja si se les comete una injusticia, digamos, si no se aplica correctamente la normativa.

Y bueno, además, la UNED tiene una población que es particularmente vulnerable, o sea, si ya de por sí el estudiante en una relación de poder estaría en desventaja, obviamente si hablamos de las poblaciones que atiende la UNED, poblaciones vulnerables por razones económicas, sociales, culturales, de género, obviamente con más razón se necesita ese apoyo, ese acompañamiento. Yo creo que hay que poner énfasis en eso, ver a la defensoría como un aliado, ver a la defensoría como un apoyo, con una función eminentemente preventiva y creo que así vamos a avanzar. Me alegra oírle decir que, la propuesta de reforma del reglamento, que esperamos conocer, va a fortalecer el rol de la defensoría. En

algún momento, a raíz de algunas observaciones que pretendían, digamos, eliminar cosas que ya están en el reglamento, eliminar como funciones que la defensoría tiene desde que se creó hace muchísimos años, yo pensé, bueno, tal vez esta discusión del reglamento de la defensoría podría más bien, llevar a doña Lucía o al equipo de la defensoría que lo propuso con las mejores intenciones, a que les pase aquello de, ir por lana y salir trasquilado, como de alguna manera, presentar una propuesta para fortalecer la defensoría y que más bien salga una que la debilita, eso en el ámbito legislativo normativo, digamos, es como algo que no debería pasar, si se presenta una propuesta para fortalecer los derechos, pues debería ser progresiva, por lo menos debería mejorar algo y no digamos debilitar lo que ya lo que ya existía.

De alguna manera, la reforma reglamentaria abrió esa discusión y permitió por un lado ver percepciones que tal vez personas de la comunidad universitaria tienen sobre la defensoría, que hay que abordar, de no comprender su rol, su naturaleza, sus funciones; nos dio esa alerta. Y también abrió esa posibilidad de que la reforma pusiera en entredicho cosas que ya la defensoría realizaba desde hace muchísimo tiempo, incluso su propia naturaleza como instancia independiente.

Yo esperaría que eso no pase, porque no tendría sentido hacer una reforma al reglamento de la defensoría, para que quede peor de lo que tenemos ahora, pero bueno, me alegra oírle decir que usted está convencida y clara de que la propuesta que está saliendo fortalece a la defensoría y ojalá que así sea, porque creo que es necesario para la UNED. Y decir otra cosa, en otras universidades, yo también he sido y soy inocente en la UCR, por ejemplo, muchos años, y desde que fui, digamos estudiante la idea de que hubiera una defensoría estudiantil como un órgano institucional era como una cosa impensable, digamos, la gran conquista de la UCR es que haya una defensoría estudiantil manejada por los estudiantes, pero aún esa enfrenta todas las limitaciones que tiene la participación estudiantil. Entonces decir que en este tema la UNED es pionera a nivel de las universidades públicas, como en muchas otras cosas, no sólo porque fue la primera que tuvo una defensoría de este tipo, sino por los alcances que se le ha dado y el rol que cumple. Después otras universidades se han sumado, pero todavía hay universidades donde es impensable, ni hablar de las universidades privadas, por ejemplo, que es impensable que exista una instancia como la defensoría que pueda apoyar a la población estudiantil, entonces también celebrar eso, celebrar el avance, ojalá, más bien, otras instituciones pudieran tener una instancia como la defensoría.

Así que bueno, agradecerle su informe y si quiere comentar algo de lo que he dicho, quedó atento. Gracias

LUCÍA ARCE: Muchas gracias. Si me permite don Rodrigo, muy brevemente.

RODRIGO ARIAS: Si, muy breve, porque hay otras personas en el uso de la palabra.

LUCÍA ARCE: Si señor, seré muy breve.

Bueno, muchísimas gracias por su apoyo don José María, constante en el trabajo constructivo y sus palabras también.

Efectivamente, los datos los presentamos de esa manera, muy sucinta, porque en el informe se puede ver todo lo que usted decía, efectivamente corresponden o evidencian esas proporciones en el documento escrito ahí se pueden apreciar, las mostramos de esta manera porque las escuelas ahora nos llaman y vemos cada caso con ellos, pero muy interesante. Hay escuelas que tienen una alta incidencia en cuanto a denuncias, pero tienen una alta consulta a la defensoría por parte del funcionariado, entonces es muy proporcional, sobre todo aquellas que tienen mayor matrícula y entonces esto es muy interesante, lo que usted dice, pero efectivamente la comunidad lo aprecia de esa manera.

Destacó también que a veces se ha dicho que la defensoría no respeta el debido proceso, pero el debido proceso está, no se enmarca dentro de las atribuciones, las funciones, la naturaleza y el espíritu de la defensoría estudiantil. Y voy a utilizar las palabras de don Rodrigo Arias, de nuestro rector, cuando siempre dice, que la defensoría es el espacio que inicia con la consulta, el estudiante que no sabe cómo acudir o no sabe si su inconformidad tiene que ver con algo que esté bien o no, esa primera instancia llamada, entonces ahí no cumple, sino que más bien la defensoría es esa primera fuente de apoyo, de asesoría, de guía.

Tenemos un reto ciertamente, en cuanto a que no tenemos estudiantes presenciales con mis homólogos de las otras defensorías, ellos tienen otros problemas por la presencialidad, nosotros tenemos... (Se queda sin internet)

RODRIGO ARIAS: ¿Se le fue la señal verdad?, hay que avisarle Paula.

PAULA PIEDRA: Sí señor, ya le avisé.

LUCÍA ARCE: Ya regresé, me sacó de la sesión, ¿sí me escuchan?, disculpen.

Entonces, en esto el apoyo del Consejo Universitario es fundamental, porque son nuestra jefatura, la jefatura de la defensoría es el Consejo Universitario, a ustedes estamos adscritos, por eso es tan importante presentarles el informe y contar con esa guía de ustedes y también con ese apoyo.

Y efectivamente la DEFE lidera las defensorías estudiantiles, ni siquiera la UCR tiene una defensoría como la que hemos logrado y eso es gracias al esfuerzo de todos. Muchas gracias don José María.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. Don Greivin tiene la palabra.

GREIVIN SOLÍS: Gracias. Buenos días a todos y todas, a quienes nos observan y agradecerle a doña Lucía por su presentación el día de hoy, también agradecer a todo el equipo de la defensoría por el trabajo que hacen, a la población de estudiantes delegados que hacen un gran trabajo en todas las sedes universitarias para ver los resultados que tenemos el día de hoy, que nos presentan.

Yo tengo 2 observaciones y una preocupación. Una es para continuar con lo que mencionaba don José María, podría ser que en el siguiente informe del próximo año exista un apartado sobre las buenas prácticas que se ha realizado en conjunto con la defensoría, con las direcciones de escuela, programas, en las cátedras, y demás, de todas aquellas acciones que han ayudado a una mejora del servicio, en atención a cada una de las consultas y las preocupaciones de la población estudiantil, sería algo importante y una manera interesante ver esa información.

También tenía otra propuesta para doña Lucía y los compañeros y compañeras, es que se habla de que se gestionan 917 casos en total, incluyendo asesorías y denuncias, a mí me gustaría conocer para el próximo año, ¿cuál es la cantidad o el porcentaje de atención o resolución de esas?, principalmente las denuncias, yo esperarí que las asesorías, todas fueran atendidas en el momento y tiempo adecuado, entonces, ¿cuál sería como la incidencia o el porcentaje de atención de resolución final de cada una de las denuncias? y en aquellos casos en que no se vea una resolución ¿cuáles son las causas de por qué?, eso sería importante conocerlo, porque así nos da como otra visión de las situaciones que se están dando, porque solamente si vemos la cantidad de casos que se han gestionado, nos dice algo, pero no hay más cosas que nos podrían decir a través de los datos.

Y lo último es una preocupación, principalmente por la conclusión número 6, ahora doña Lucía mencionó algo, en el tribunal, unas consultas que se le hicieron acá, pero me preocupa que, dentro de las 23 recomendaciones, no hay un solo referente a esto, entonces las recomendaciones nos tienen que dar las atenciones que se deben tener de las conclusiones. A manera general, la 6 dice así: "*Por primera vez en la historia de la DEFE, se recibe una negativa por parte de instancias académicas a apoyar en el análisis de un caso, con el aval de instancias superiores (...)*". Yo le quería preguntar a doña Lucía, si al final en este caso ¿se tuvo una respuesta de parte del área consultada?, ¿qué pasó con este caso?, no en detalle verdad, sino que si al final se tuvo esa resolución y ¿cuáles son las acciones que ha tenido la defensoría con respecto a estas situaciones?, que se ha mencionado también, que en algunos casos no se ha tenido respuesta.

Y recordar también, parte de lo que hablábamos ahora que le damos la bienvenida a don Rodrigo, de la escuela, es este el camino a la comunicación y solamente somos una universidad, donde tenemos que conversar y buscar aquellos espacios

para conciliar y demás. Y la no respuesta, no debe ser una respuesta aceptada y menos cuando se brinda un servicio esencial, como son los estudiantes en una Universidad. Entonces muchísimas gracias.

LUCÍA ARCE: Muchas gracias. Don Rodrigo para responderle muy brevemente.

RODRIGO ARIAS: Sí adelante.

LUCÍA ARCE: Bueno, muchísimas gracias don Greivin por sus palabras, por su apoyo también de siempre, por su atenta escucha y sus aportes. En cuanto a las 2 propuestas, ya aquí las anoté, las vamos a incluir así tal cual, para el próximo informe, que el próximo año, es ya mi último año, terminó mi periodo, pero para que pueda enrumbarse en ese sentido.

Para contestarle un poco, en cuanto al accionar del 2024, en cuanto a buenas prácticas son bastante exitosas las asesorías, aunque obviamente entendemos que significa algo distinto, es una consulta, es conocer, saber cómo se procede en “x” situación, a veces o muchas veces, no se convierten en denuncias porque también tienen buenas prácticas. Entonces hay muchas buenas prácticas, también asesorías y en las denuncias podría decir a mano alzada, y más o menos lo esbozamos, pero no con ese nivel de concreción, que si vamos a tener por supuesto el próximo año, pueden tener un porcentaje bastante alto, que yo podría decir que tal vez un 70%. ¿Cuándo no sucede?, ¿cuándo no hay buenas prácticas? o ¿cuándo debe preocuparnos? cuando el estudiante lleva razón en una denuncia y efectivamente no hay observancia de la normativa y no se atiende por parte de las dependencias correspondientes o las personas funcionarias y la recomendación de la defensoría tiene el respaldo de esa normativa, ahí es cuando necesitamos el respaldo del Consejo Universitario, dirigido por el señor Rector, para que efectivamente lo que el reglamento vigente dice, es la obligatoriedad de responder a esto, es decir, se está faltando no sólo a algún aspecto, a un servicio que está afectando al estudiante, sino también la normativa que tiene que ver con las atribuciones y también las potestades que tiene la defensoría estudiantil.

Entonces, yendo a su pregunta concreta, de cuál caso, tuvimos un caso el año pasado, en la Escuela de Ciencias de la Administración, en una asignatura, con una alta recurrencia, tenía doscientos veinte y uno estudiantes, los estudiantes coincidían en los mismos problemas que tenían que ver brevemente con una unidad didáctica con muchísimos errores, con problemas graves en cuanto, según lo referido, en cuanto a toda la propuesta de evaluación, por lo tanto, se le pidió al PACE el criterio, el coordinador nos dijo muy respetuosamente, me disculpo porque por indicaciones de mi jefatura, la vicerrectoría de Docencia, no tengo permiso de contestar a esto y también las potestades que tiene la defensoría estudiantil. Entonces, yendo a su pregunta concreta, ¿de cuál caso? Tuvimos un caso el año pasado en la Escuela de Ciencias de la Administración en una asignatura con una alta recurrencia, tenía 221 estudiantes.

Los estudiantes coincidían en los mismos problemas que tenían que ver brevemente con una unidad didáctica con muchísimos errores, con problemas graves en cuanto, según lo referido, en cuanto a toda la propuesta de evaluación. Por lo tanto, se le pidió al PASE el criterio. El coordinador nos dijo muy respetuosamente, me disculpo porque por indicaciones de mi jefatura, la Vicerrectoría de Docencia, no tengo permiso de contestar a esto.

Por primera vez en 23 años la defensoría no pudo tener un criterio del PASE, este caso se elevó ante la rectoría, se comunicó a quien corresponde. Solicitamos muchísimas veces a la cátedra que se negó a hacerlo, fue apoyado por la dirección de la escuela y fue apoyado por la Vicerrectoría de Docencia. Ese caso sigue sin resolver.

Hicimos un informe de 50 páginas que mandamos a todos los que corresponden, también a todas las partes interesadas, a todos los estudiantes porque no les pudimos dar respuesta.

Fue muy extraño porque después la Vicerrectoría de Docencia dijo que, si se estaban tomando, si iban a ser oportunidades de mejora, es decir, si había problemas, pero no nos aportaron la información, no me permitieron los criterios técnicos y esto sí socava el trabajo de la defensoría, esto sí socava y genera un retroceso en la universidad en cuanto al estado de los derechos.

Entonces es un importantísimo llamado, por eso el primer punto que mencioné como recomendaciones de nuestro informe, es fundamental reconocer que el trabajo, la importancia de que la defensoría pueda hacer ese trabajo a cabalidad que lo respalda la normativa y agradezco la oportunidad también don Greivin, porque como insisto, el Consejo Universitario como dependencia a la que está adscrita la defensoría, pues es quien nos puede respaldar en esto.

Si hicimos muchísimas solicitudes y sigo diciendo que es un caso que está sin cerrar, son casos que los estudiantes es cuando recurren entonces al Consejo Universitario, que es nuestra jefatura. Si usted es mi jefatura y yo le digo, bueno don Greivin hice lo posible, pero ya no está en mis manos, dígame como jefe qué hacer.

Son estos casos que precisamente le contestaba antes a doña Anabelle, pero muy positivos, muy propositivos, muy resolutivos, es que hacemos con este informe un llamado para que la experiencia del 2024 no se repita, y que podamos seguir haciendo nuestro trabajo a cabalidad, entendiendo que nuestra universidad lidera, como dije al principio, ser una entidad garantista de los derechos estudiantiles.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Lucia. Doña Anabelle tiene la palabra.

KATYA CALDERÓN: Tienes el micrófono apagado.

RODRIGO ARIAS: Tiene el micrófono apagado doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Rápidamente quiero aclarar algo, porque me preocupa que desde afuera se esté viendo este Consejo Universitario, vaya a quedar la idea de que en la UNED los estudiantes hacen reclamos y sencillamente no se siguen, debido proceso y no se les contesta. Yo creo que aquí lo que está existiendo es un problema de comunicación entre nosotros.

Yo no quise, solamente quise escuchar a doña Heidy Lucía cuando yo hice la pregunta, pero no, es que los estudiantes vienen directamente al consejo. Pues si usted me dice que los estudiantes venían en alzada al consejo, pero eso no lo decía en el documento, pues estamos mal, porque entonces hace falta asesoría para esos estudiantes, que el debido proceso no se maneja de esa manera.

Lo que quiero decir es que hay un debido proceso que, aunque la universidad no tuviera reglamento, está la ley de administración pública. Entonces, esa era mi pregunta.

Yo quiero dejar en claro que para mí la defensoría es muy importante. En la UNED, incluso es más importante que en otras universidades por razones de la no presencialidad y de la lejanía geográfica con que están los estudiantes. Obviamente eso crea más necesidades de apoyo y asesoría.

Yo retomo las palabras finales de doña Heidy Lucía y digo estoy totalmente de acuerdo con usted. Así como usted lo describió, así es como yo concibo la defensoría de los estudiantes. Y yo soy la que he hecho cuestionamientos de lo que decía don José María, de ese papel inquisidor que se le quiere dar, yo creo que es un papel mediador.

El estudiante siempre tiene la vía legal, eso yo creo que en la UNED no se le está estorbando para nada. Aquí lo que hace falta es si alguien no le responde en tiempo y forma que me corrijan los abogados aquí, el estudiante tiene por ganado. El procedimiento sea lo que sea, no sé qué será. Pero yo sí quiero dejar eso claro, o sea, hasta donde hemos visto lo que yo tengo aquí, la ley se respeta.

Hay problemas de visiones de calidad versus posibilidad que tienen algunos estudiantes de cumplirla. Eso lo tengo yo claro, son cosas que podemos ir resolviendo y vamos viendo de camino. Hay gente que le gustaría que brincáramos, yo entiendo, los procedimientos y mandarle al estudiante el título. Eso no se puede hacer tampoco.

Pero en la UNED sí, creo que estamos todos en la mejor disposición de ir abriendo espacios para ir mejorando día a día esas situaciones que se dan con los distintos

estudiantes. Y que quede claro que yo creo que el procedimiento legal aquí se respeta, que eso yo quería hacerlo ver. Y mi total apoyo a la Defensoría en ese papel de mediador, de llevar al estudiante de la mano, de asesor del estudiante.

Por eso pregunté que, si tenía suficiente presencia en los procesos de matrícula, por ejemplo, para que el estudiante se informara que tenía esa herramienta a la cual echar mano. Todo eso podemos colaborar en lo que nosotros y desde aquí podamos hacer para apoyar el papel de la defensoría.

LUCIA ARCE: Señora, muchísimas gracias, doña Anabelle, comprendo lo indicado.

RODRIGO ARIAS: Doña Katya, tiene la palabra.

KATYA CALDERÓN: Qué pena, perdón, yo pensé que había alzado la mano hace rato y no la tenía. Entonces sí, todavía tengo tiempo porque yo sé que ya es tarde. ¿Doña Lucía?

LUCIA ARCE: Sí, señora.

KATYA CALDERÓN: ¿Cómo está? Bien.

LUCIA ARCE: Bien, usted, qué gusto saludarla.

KATYA CALDERÓN: Bueno, vea, doña Lucía, yo tengo algunas observaciones, voy a hacer muy puntual, y también algunas consultas. Yo sé que usted tiene problemas de internet, pero, es que a mí me gusta como que ver a la persona. Qué pena.

LUCIA ARCE: Sí, perdón, es que la apagué momentáneamente porque si no, me da miedo que me saqué.

KATYA CALDERÓN: Me siento como sola, yo no me acostumbro mucho a estas cosas.

LUCIA ARCE: Yo comprendo.

KATYA CALDERÓN: Pero es que me gusta como verla. Hay algunos aspectos del informe que yo quisiera plantearle. Usted ha dicho varias veces, voy a empezar con lo último, voy a eliminar el orden que tengo aquí.

Usted ha dicho varias veces que, sus resultados deben responder a este consejo que tiene la responsabilidad de realizar el nombramiento de la defensoría, No obstante, dentro del informe no hay recomendaciones para este consejo. Yo creo que es importante, dice, en ese diálogo, y sobre todo en el orden de la

independencia por la que yo abogo de la defensoría, lo hice siempre abogar por que debe ser un órgano independiente, porque si no, para nada lo creamos.

Y yo estuve con la creación y don José María no tiene ni idea de lo que esto costó. Entonces siempre voy a abogar por esa independencia dentro de lo que ya hemos hablado, dentro de la dinámica de una universidad pública. Esta independencia me parece que es súper relativamente importante defenderla.

Y ahí siento que hay poca autocrítica a este consejo. Por ejemplo, te voy a decir que una recomendación para este consejo es que sea más expedito a la hora de plantear el reglamento, los reglamentos. Esperamos que con un cambio que se hizo en la asamblea universitaria podamos ser más expeditos.

Entonces yo creo que, como esa, uno se queda con la idea cuando lee el informe, y bueno, y yo aquí como miembro del consejo, como consejal universitaria, que puedo avanzar, como puedo colaborar para avanzar, no en un asunto estructural, sino en otros, en otras dimensiones del fortalecimiento de la defensoría, más allá obviamente de la parte reglamentaria, pero se lo pongo como un ejemplo clásico. Parece que eso podría aportar.

Que las recomendaciones pues vayan dirigidas, a una sana de administración, por ejemplo, le doy otra. Me hizo falta una demanda fuerte hacia la administración con respecto a los servicios de matrícula, del sistema de matrícula. Claro que me hace falta que la defensoría se pronuncie sobre aspectos que son estructurales en la universidad y que tenemos que resolver por años, y que va en detrimento no solo de la imagen institucional, del servicio que se le da al estudiante.

Entonces hay asuntos estructurales en los que la defensoría, creo, puede incidir a mediano y largo plazo, y no solamente en el corto plazo, para eso fue creada.

Con respecto a los temas muy puntuales y concretos con cada escuela, yo no me voy a referir porque pienso que eso más bien es, esta es su primera presentación de informe, y usted va a ir a los consejos de escuela, y usted va a ir como dicta el reglamento, y usted va a ir a la academia, y usted va a ir a otros lugares, dónde van a poder entonces avanzar en este tipo de asuntos.

Parece que sería de mi parte, tengo un enorme desconocimiento sobre temas puntuales, y no los voy a abordar, pero no los conozco. Lo otro que quería consultarle es ¿a qué responden los talleres y las capacitaciones?, porque usualmente cuando se desarrollan talleres, capacitaciones, pues eso responde a que hay un proceso previo, o sea, hay un diagnóstico previo que dice aquí ocupamos A, B, C, D.

Y eso me hizo falta porque luego de eso podemos decir entonces, ¿cuáles fueron los resultados y cómo vamos avanzando? Precisamente porque formamos

capacidades, y entonces no solamente una cosa concreta, muy puntual, que listamos, sino que eso responde a una dinámica clara, a una planificación, y a una necesidad que después puede ser verificada, es decir, si efectivamente pues nuestro trabajo lo estamos haciendo adecuadamente, o hay oportunidades de mejora, o este tema ya está suficientemente dado y vamos a abordar otros temas, por ejemplo.

Entonces solo el listarlo, sino que cada taller, cada capacitación, cada genera resultados, y ahí es donde yo, digamos, me quedé un poquito perdida, discúlpeme si soy yo la que no hice una buena lectura del informe.

Y finalmente, vamos a ver, me hizo falta el apartado de la ejecución presupuestaria. Si en los últimos, ¿cuántos años tiene usted de estar en la defensoría doña Lucia?

LUCIA ARCE: Tres.

KATYA CALDERÓN: Tres. El aumento de la matrícula ha sido grande, la población estudiantil ha crecido en la universidad, y discúlpeme que lo diga, pero yo siento que esto no responde a los recursos asignados a la defensoría.

Esa es una tarea que usted puede plantear aquí. Entonces, yo creo que es importante visibilizar también eso. Es decir, no es suficiente decir, somos poquitos, pero vea qué montón de cosas que hacemos.

No, somos poquitos y nos hace falta gente, nos hace falta esto, nos hace falta esto otro. ¿Me explico? Pero no hay un, en el informe, un apartado sobre la ejecución, sobre el presupuesto y sobre la parte financiera y sobre ese balance.

Porque sí es importante también reconocer la inversión que hace la universidad en la defensoría y en todos los resultados que tiene, pero al mismo tiempo el fortalecimiento de esta instancia pasa por la asignación de recursos. Pocos, muchos, los que se puedan, pero pasa por ahí, pero eso no está evidente en el informe, o sí, dígame si soy yo la que repito, no.

Entonces, ahí tal vez un apartado sencillito, digo yo, por lo menos que nos dé luz sobre la inversión que la universidad hace en una instancia que además atiende, de la manera en que atiende, con las vinculaciones que hace, pero que, al mismo tiempo, a largo, mediano o largo plazo, podría ser insuficiente. O podrían incluso debilitarse por otros aspectos, no solamente por los reglamentarios y por otros, como decían otros compañeros.

Entonces, muchas gracias, doña Lucia.

LUCIA ARCE: Muchas gracias a usted, Anabelle. Gracias por su apoyo también.

KATYA CALDERÓN: Katya, sí.

RODRIGO ARIAS: Katya.

LUCIA ARCE: Don Rodrigo, para contestar puntualmente. Bueno, muchísimas gracias por sus aportes., igualmente, que como le decía a don Greivin, vamos a explicitar así, con ese nivel de concreción en el próximo informe. En cuanto a, me parece maravillosa el aporte sobre recomendaciones al consejo universitario.

Eso va a quedar, hemos venido pensando cómo acercarnos todavía muchísimo más al consejo universitario, en ese apoyo como jefatura, que nos dan en conjunto y que nos dan individualmente, porque eso se da, pero estoy pensando nuevas formas a partir de lo que ustedes mencionaban, don Greivin, usted y las personas que les antecedieron.

En cuanto al segundo punto que mencionaba de la demanda frente al sistema de matrícula, en el año 2022, que yo llegué a final de año 2023, nos abocamos al equipo de la defensoría a hacer una revisión exhaustiva de los problemas de matrícula que crecieron vertiginosamente posterior a la pandemia y que no contábamos con los mismos recursos. Hicimos una propuesta a la DTIC, hicimos una propuesta a la Oficina de Registro, hemos venido trabajando.

Quizás hemos venido un poco más frenados porque nos dijeron que tiene que ver con dos cosas. Una, con el presupuesto, o sea, se oferta la matrícula de acuerdo con el presupuesto existente y esto nos hemos reunido muchas veces, sobre todo en el 23, a inicios del 24, con los diferentes directores para ver estas necesidades e hicimos propuestas concretas.

Las hemos vertido en los informes anteriores, no en este, efectivamente, pero es que tal vez no lo incluimos porque como estamos, como a la espera de algunas cosas, inclusive mencionaba desde la DTIC, porque a don Francisco le hicimos una serie de propuestas de cómo podría el sistema también mejorar para facilitar todas estas dificultades que los estudiantes tienen precisamente ahora que estamos en esta semana de matrícula.

Entonces, quizás porque está ahí, pero sí debimos tal vez meter, y aquí lo anoté en el informe, cómo van avanzando tan despacio esas posibilidades y que tienen que ver con una situación estructural que es el presupuesto institucional para abrir más cursos, pero que también bien tienen que ver con lo operativo en términos de mejorar el sistema de matrícula.

En esto hemos hecho un trabajo muy dedicado también y agradecemos a doña Cinthya, la jefe de la oficina de registro, porque siempre es muy escucha, siempre

es muy atenta y se viene como hormiguita de que ella, se capacitó a la compañera anterior, la persona que estaba a cargo, y ahora ella ha venido trabajando.

Es como lento, pero tiene razón doña Katya, tenemos que seguir siendo muy incisivos, en este trabajo de hormiga y la responsabilidad que tiene la defensoría es absolutamente clara, como usted lo menciona, en este sentido. Entonces, pero si hay un trabajo en curso, voy a aportarles un informe adicional sobre esto.

En el tercer punto, en cuanto al diagnóstico para las capacitaciones, efectivamente lo hacemos. Hacemos una encerrona a final de año, de dos, tres días, evaluamos a partir de los casos, el sistema de casos que tenemos, que de hecho en días pasados se lo presentamos a don Rodrigo y a sus colaboradores, nos permite arrojar todo ese análisis estadístico, bueno, la estadística para hacer el análisis y todas las capacitaciones vienen en ese sentido, responden a eso.

De hecho, en mi administración he venido haciendo lo que he llamado la focalización de la capacitación, es decir, por ejemplo, en cuanto al curso de reglamento general estudiantil y que es obligatorio y que lo abrimos para que toda la comunidad, bueno, para que toda la comunidad del funcionariado matricule, porque está dirigido a esos, hemos venido focalizando.

El año, en este cuatrimestre pasado, lo dimos solamente a jefes y a funcionarios de sede. Entonces, hemos venido para que responda a eso y seguir abonando, si hay una focalización, vamos a explicarlo mejor en el informe, tal como usted nos pregunta, pero si efectivamente hay una, tiene un plan estratégico que responde a eso.

Y después, en cuanto a la ejecución presupuestaria, muchas gracias por visibilizarlo, hubiera que nos da una gran oportunidad. Yo como por resignada no metí mucho en este informe, pero claro que tiene que ser un apartado obligatorio. Fíjese que, en el 2020, me permito decir que la defensoría estudiantil tenía un presupuesto de 7 550 000 mil.

Cuando yo entré en el 2023, yo conté con la suma de 2 000 000 nada más. Es decir, yo tenía 2 500 000 menos, empecé a luchar y a luchar por el presupuesto, don Rodrigo siempre escucha mis súplicas y trata de ayudarme mucho. Y lo que hacemos es con aportes adicionales. Entonces, en el 2023 logré que, o sea, logramos tener un presupuesto de 2 750 000; Sin embargo, que se ha mantenido en este año. Pero con 2 750 000 colones, yo no tengo dinero para giras, para visitar, para capacitaciones, para todas estas cosas.

No obstante, la respuesta que he tenido sostenidamente es que los recursos son muy limitados a nivel institucional. Y bueno, puedo mostrarles y enviarle al consejo todas las solicitudes que hemos hecho para que eso se amplíe. Debo decir que tanto don Rodrigo como don Edward nos apoyaron con un presupuesto igual al

anual para hacer un encuentro de capacitación con todo nuestro equipo de delegados que, como les decía al principio, ha venido fortaleciéndose y está haciendo un trabajo extraordinario dirigido por mi compañero Gerardo Valerio.

Pero que sí, que esto no nos alcanza ni siquiera para un mes. Tenemos que estar pidiendo, digamos, a todos los que nos puedan ayudar. Ahora recibimos el encuentro con el apoyo de la Federación, un enorme agradecimiento a la Federación, a doña María Ortega, porque son los que nos ayudan constantemente estamos pidiendo. Ahorita tenemos en cero la subpartida de transporte, entonces no podemos movilizar a nuestros delegados.

Hacemos esfuerzo, como podemos, pero agradecemos la oportunidad de doña Katya de poder visibilizarlo y voy a pensar en algunas otras estrategias apoyadas por todo y solicitar el apoyo de ustedes para ver cómo para el próximo año podemos acrecentar eso, porque definitivamente no responde a nuestras necesidades que muchas veces cubrimos con nuestros propios recursos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Doña Lucía, dos millones...

LUCÍA ARCE: Setecientos cincuenta mil colones que no me alcanzan ni para un mes.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: ¿Es el presupuesto de la defensoría para todo el año?

LUCÍA ARCE: Anual para todo el año. Yo cuando entré a la Defensoría lloré muchas noches por eso.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: ¿Para atender a toda la población estudiantil?

LUCÍA ARCE: Atender a cuarenta mil estudiantes. Sí, y vamos de gira todos los miércoles a establecimientos penitenciarios y vamos de gira a todas las poblaciones indígenas apoyadas por el PROCAI. Hacemos consejos regionales obligados. La semana pasada, el fin de semana pasado estuvimos en la región Chorotega con todos los delegados de la región de manera magistral exponiendo por estos muchachos toda la problemática regional Chorotega y así vamos para todas las regiones.

Nosotros cuando no tenemos chofer manejamos nosotros tenemos permiso, cuando tenemos viáticos no comemos, etcétera, porque eso a mí no me alcanza ni para un mes, pero estamos haciendo trabajo y sé que parte de la institución, hacen lo posible, pero sí es un presupuesto. La Defensoría es una institución que, a diferencia de algunas otras dependencias, nosotros nos toca atender a todos, incluyendo al CONED. Tenemos 17 sedes CONED que atendemos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Estoy impresionado. Ese debería ser el primer punto del informe, porque cualquier cosa que hagan con ese presupuesto ya es...

HÉCTOR SABALLOS: Mis respetos.

LUCÍA ARCE: Sí, señor.

RODRIGO ARIAS: Hay que ver unas cosas alrededor de esto. Yo no quiero extenderme ahora porque se nos ha hecho muy tarde. Tendremos ocasión de atender a doña Lucía en el Consejo de Rectoría pronto.

Agradecerle la presentación y yo pedí algunos informes a las dependencias respectivas en relación con los temas que se trataron ahora, y ahí se los haré llegar oportunamente. Y también nos veremos con Lucía el día que estemos reunidos acá. Muchas gracias, Lucía.

LUCÍA ARCE: Muchísimas gracias a todos. Gracias, don Rodrigo.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias, doña Lucía.

LUCÍA ARCE: Gracias, buenas tardes.

[Al ser las 11:46 am, la señora Heidy Lucía Arce Ovares, defensora estudiantil, se retira de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar un acuerdo que siempre se adopta en relación con la presentación del informe de la defensoría, porque se deriva a lo que establece el reglamento mismo. Paula, lo tenía preparado, ¿verdad, Paula?

PAULA PIEDRA: Sí, señor. ¿Lo están viendo?

RODRIGO ARIAS: Sí, ya se ve ahí. Dice lo siguiente:

“...

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNED-DEFE-061-2025 del 21 de abril del 2025 (REF: CU-456-2025), suscrito por la señora Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil, en el que remite el Informe anual de la DEFE, correspondiente al 2024.
2. Lo establecido en el artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, que se transcribe a continuación:

“ARTÍCULO XXXII:

Cada año durante la primera quincena de marzo la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes presentará su informe de labores, para lo cual el plenario del Consejo Universitario le dará audiencia en una de sus sesiones públicas ordinarias.

Una vez escuchado el informe anual sobre el estado del respeto de los derechos de las personas estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes, el Consejo Universitario mediante acuerdo expreso dará amplia difusión a la comunidad universitaria del citado informe de la Defensoría de los Estudiantes, utilizando los diversos medios de comunicación electrónicos institucionales, con el fin de que sea puesto como punto de agenda para ser analizado y discutido en los distintos órganos colegiados institucionales, en particular, en el Consejo de Rectoría, de Vicerrectorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de las Sedes Universitarias, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED y cualquier otro consejo de las vicerrectorías en las cuales haya participación estudiantil.”

3. En sesión ordinaria 3070-2025, Art. II, inciso 4), celebrada el 24 de abril del 2025 (CU-2025-145), el Consejo Universitario acuerda invitar a la señora Heidy Lucía Arce Ovares, directora de la Defensoría Estudiantil, a una sesión ordinaria, con el fin de que realice la presentación del informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al año 2024.
4. La presentación del informe de labores del 2024 de la Defensoría de los Estudiantes, realizada en la presente sesión ordinaria 3072-2025 del Consejo Universitario, por parte de la señora Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil (REF. CU-587-2025).

SE ACUERDA:

1. Remitir el Informe de Labores 2024 de la Defensoría Estudiantil (REF: CU-456-2025) al Consejo de Rectoría, Consejos de Vicerrectorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de Sedes Universitarias, de Vida Estudiantil, a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, con el fin de que lo analicen y tomen las acciones que correspondan.
2. Solicitar a la señora Lucía Arce Ovares, Defensora Estudiantil, que coordine la presentación del informe de labores 2024, en los órganos

colegiados indicados en el artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría Estudiantil.

3. Remitir a la Comunidad Universitaria el Informe de Labores 2024 de la Defensoría Estudiantil (REF: CU-456-2025) para su conocimiento.

...”

RODRIGO ARIAS: Es la propuesta de acuerdo que responde a lo indicado en el reglamento correspondiente. ¿Si hubiera alguna intervención al respecto?

Doña María.

MARÍA ORTEGA: Sí, don Rodrigo, yo quisiera consultar porque definitivamente como representante estudiantil no puedo dejar pasar el tema que nos mencionó doña Lucía con el tema de los casos que no hayan sido atendidos. No sé si eso va a ir dentro de los informes que usted menciona, que va a ser presentados ante CONRE.

RODRIGO ARIAS: Yo voy a preparar un informe para el Consejo Universitario también.

MARÍA ORTEGA: Perfecto, le agradezco mucho porque sí me interesa mucho y es un tema que definitivamente no puedo dejar pasar. Gracias

RODRIGO ARIAS: Que el origen es un poco diferente y hay que conocerlo.

MARÍA ORTEGA: Por favor, porque sí, como le digo, por eso es la consulta, digamos, si puede ir en el acuerdo o si bien es algo que podemos tratar después, porque sí es algo que no puedo dejar pasar.

RODRIGO ARIAS: Después se puede ver. Ese es el acuerdo tradicional con lo de la presentación de la defensoría.

MARÍA ORTEGA: Ok, entonces quedo a la espera para poder atender este tema. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Votamos el acuerdo, si no hay más solicitudes de uso de la palabra. Le damos firmeza, vamos a ver. Ok, muchas gracias. Aprobado, aprobado firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio UNED-DEFE-061-2025 del 21 de abril del 2025 (REF: CU-456-2025), suscrito por la señora Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil, en el que remite el Informe anual de la DEFE, correspondiente al 2024.**
- 2. Lo establecido en el artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, que se transcribe a continuación:**

“ARTÍCULO XXXII:

Cada año durante la primera quincena de marzo la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes presentará su informe de labores, para lo cual el plenario del Consejo Universitario le dará audiencia en una de sus sesiones públicas ordinarias.

Una vez escuchado el informe anual sobre el estado del respeto de los derechos de las personas estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes, el Consejo Universitario mediante acuerdo expreso dará amplia difusión a la comunidad universitaria del citado informe de la Defensoría de los Estudiantes, utilizando los diversos medios de comunicación electrónicos institucionales, con el fin de que sea puesto como punto de agenda para ser analizado y discutido en los distintos órganos colegiados institucionales, en particular, en el Consejo de Rectoría, de Vicerrectorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de las Sedes Universitarias, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED y cualquier otro consejo de las vicerrectorías en las cuales haya participación estudiantil.”

- 3. En sesión ordinaria 3070-2025, Art. II, inciso 4), celebrada el 24 de abril del 2025 (CU-2025-145), el Consejo Universitario acuerda invitar a la señora Heidy Lucía Arce Ovares, directora de la Defensoría Estudiantil, a una sesión ordinaria, con el fin de que realice la presentación del informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al año 2024.**
- 4. La presentación del informe de labores del 2024 de la Defensoría de los Estudiantes, realizada en la presente sesión ordinaria 3072-2025 del Consejo Universitario, por parte de la señora Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil (REF. CU-587-2025).**

SE ACUERDA:

1. Remitir el Informe de Labores 2024 de la Defensoría Estudiantil (REF: CU-456-2025) al Consejo de Rectoría, Consejos de Vicerrectorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de Sedes Universitarias, de Vida Estudiantil, a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, con el fin de que lo analicen y tomen las acciones que correspondan.
2. Solicitar a la señora Lucía Arce Ovares, Defensora Estudiantil, que coordine la presentación del informe de labores 2024, en los órganos colegiados indicados en el artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría Estudiantil.
3. Remitir a la Comunidad Universitaria el Informe de Labores 2024 de la Defensoría Estudiantil (REF: CU-456-2025) para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Ya van a ser las 12 y tenemos que ver lo de la auditoría urgentemente hoy. Creo que entonces es el punto que tenemos que abordar con el informe que nos presenta la Dirección de Gestión del Talento Humano.

V. CORRESPONDENCIA

1. **Oficio DGTH.2025.0600 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de la evaluación realizada sobre el período de prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares.**

El oficio DGTH.2025.0600 de fecha 14 de mayo de 2025 (REF. CU-586-2025), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano, en el que hace envío de la evaluación realizada sobre el período de prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares.

RODRIGO ARIAS: Recordemos que, de acuerdo con el reglamento del nombramiento de la auditoría en el caso de la UNED, y bueno, es general para todas las instituciones, al cumplirse el periodo de prueba, la persona nombrada

brinda un informe al órgano colegiado, en este caso el Consejo Universitario, el cual tiene que evaluarlo para resolver si se nombra ya queda en propiedad o no la persona que se había seleccionado cuando se hizo el concurso.

El don Héctor presentó el informe hace un par de semanas en el tiempo que indica el reglamento, solo que hace 15 días no habíamos tenido sesión y se vio hasta de hoy en ocho, hoy hace ocho, digo. Simultáneamente la Dirección de Gestión del Talento Humano propuso un instrumento para evaluar el informe que don Héctor nos dio, en el cual se evaluó pues la gestión de este año.

Hubo un instrumento digital en el cual nosotros dimos a conocer nuestra valoración de cada uno de los diferentes puntos incluidos en el informe, y aquí Recursos Humanos o la Dirección de Gestión del Talento Humano nos presenta el informe de evaluación del periodo de prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares, con fecha 14 de mayo del 2025, oficio DGTH.2025.0600. Dice así:

“ ...

De conformidad con lo planteado en el oficio DGTH.2025.0564, se envía informe de evaluación del período de prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares, tal y como lo dispone el artículo 16 de *Reglamento del Concurso Público para el nombramiento de la persona auditora titular de la UNED y nombramientos temporales*, el cual fue aplicado por el Área de Gestión del Desempeño (AGD) de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

1. Criterios incluidos en la evaluación

Los criterios incluidos en el formulario de evaluación y su ponderación se indican en la siguiente tabla:

Tabla 1 Criterios de evaluación, cantidad de ítems y ponderación en la evaluación

Criterio evaluado	# ítems	Ponderación
Cumplimiento normativo	3	20%
Calidad del análisis	3	20%
Resultados y hallazgos	3	20%
Impacto de la gestión	3	20%
Claridad y estructura	2	20%

Fuente: Aplicación AGD

2. Personas evaluadoras

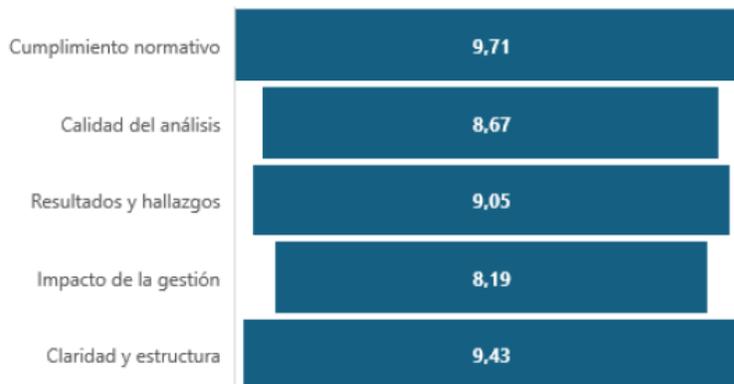
Si bien el formulario aplicado en línea se envió a todas las personas miembros del Consejo Universitario, hubo dos integrantes que no enviaron

la correspondiente evaluación, por lo que los resultados se realizan con base en la evaluación generada por las siete personas restantes.

3. Promedio calificación obtenida por cada criterio

En el siguiente gráfico, se presenta el promedio por cada uno de los criterios evaluados.

Gráfico 1 Calificación promediada según criterio evaluado



Fuente: elaboración AGD

Con base en lo anterior, la evaluación final resultante del promedio ponderado es de 9.01, en una escala de 1 a 10, en donde 10 es la valoración máxima por obtener.

Recomendación:

Con base en lo anterior, se recomienda al Consejo Universitario aprobar el nombramiento en propiedad al señor Héctor Saballos Pomares, cédula 1-820-0298, en el puesto de Auditor, a partir del 16 de mayo del 2025, con base en lo que establece el artículo 16 del *Reglamento del Concurso Público para el nombramiento de la persona auditora titular de la UNED y nombramientos temporales* y en lo que establece el artículo 12 del Estatuto de Personal, por haber superado satisfactoriamente el período de prueba.

RODRIGO ARIAS: Alguna observación en relación con el informe que nos presenta la Dirección de Gestión de Talento Humano, vinculada con el informe del periodo de prueba, que hizo llegar don Héctor, que vimos la semana anterior.

Doña Katya, pide la palabra.

KATYA CALDERÓN: Sí, muchas gracias, don Rodrigo. Sí, yo tengo una solicitud a la Dirección de Talento Humano, con respecto al instrumento, don Rodrigo. Igual se la hice llegar a doña Lorena, pero quisiera que quede consignado.

También me hizo falta en el instrumento, ya que es el primero que, no sé si son así o no, pero como es el primero que tengo la oportunidad de llenar en estas circunstancias, un espacio para observaciones. A mí me parece importante que la persona que está siendo evaluada también tenga una realimentación con respecto al puntaje que se le asigna.

Usualmente las evaluaciones de desempeño lo tenemos para profesores, pero en este caso me parece importante que el instrumento tenga un espacio donde podamos realimentar, porque siempre los ítems no responden como uno quisiera a la evaluación. Entonces para realimentar bien a la persona sería importante eso. Así se puede hacer o no, básicamente es mi única observación con el instrumento.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Katya. Creo que es muy pertinente su observación, muy válida también. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

No hay, entonces tenemos que votar. El nombramiento ya en propiedad dentro del tiempo establecido. En este caso la auditoría no tiene tiempo, es permanente, no tiene plazo de vencimiento, entonces tenemos que hacer la votación.

Doña Paula nos remite el correo correspondiente.

PAULA PIEDRA: Listo.

CATALINA MONTENEGRO: Listo, ya voté, don Rodrigo

ANABELLE CASTILLO: Yo también.

VLADIMIR DE LA CRUZ: No me ha llegado, ya voté.

RODRIGO ARIAS: Apenas tengamos los resultados que doña Paula nos dé el resultado de esta votación.

PAULA PIEDRA: Listo don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Recibimos los nueve votos, todos a favor. Por tanto, se nombra a don Héctor Román Saballos Pomares, ya como auditor permanente de la Universidad Estatal de la Distancia. Muchas felicidades, don Héctor.

Es un reconocimiento al trabajo que usted ha llevado adelante en este primer año. Antes de darle la palabra, tenemos que darle firmeza al acuerdo, entonces someto la votación en firme.

Bien, muchas gracias, queda nombrado en firme.

Ahora sí, don Héctor, tiene la palabra.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias, don Rodrigo. Gracias a todos. La verdad es que me siento muy conmovido y por supuesto sumamente agradecido.

Esta oportunidad que me ha dado Dios de estar aquí en esta insigne y benemérita universidad, es inmerecido en realidad. La camisa la siento todavía, la siento muy grande, pero de ser auditor interno de esta institución tan maravillosa y con tanta proyección y con tanta proyección de inclusión. En realidad, el trabajo no lo hice yo, ni lo hago yo, lo hace el equipo que ya tiene la universidad.

Son profesionales muy buenos. El nivel profesional que tiene la universidad es increíblemente excelente, de excelencia. Y lo que yo he hecho más que todo es aprender básicamente, aprender del equipo, aprender de ustedes.

Y como para retribuir y agradecer este honor que tengo, pues mi total compromiso, seguir trabajando por la universidad, ponerme la camiseta y también pedir las disculpas por todos los errores que haya cometido yo en este año. Mucho en parte de mi impericia y en parte de no tener un conocimiento a profundidad de la estructura de la universidad, pero que estoy seguro que con la mano de Dios, quiero decir, y de la virgencita, voy a poder ir superando poco a poco con el apoyo de todos ustedes. Muchísimas gracias, de veras estoy muy agradecido.

Se los agradezco a parte de mi familia también. Y créanme que mi compromiso es trabajar a tiempo y a destiempo por la universidad y por todos los estudiantes y por todo el profesorado y por todos los funcionarios.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Héctor, por sus palabras también y por la gestión ya de este año. Como vimos en el resultado, pues las personas que respondieron al formulario, lo evaluamos positivamente.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias, muy amables. Dios los bendiga.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3020-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 16 de mayo del 2024 (CU-2024-137), en el que se nombra al señor Héctor Román Saballos Pomares, cédula de identidad 108200298, como persona auditora interna titular de la Universidad Estatal a Distancia, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido, a partir del 16 de mayo de 2024.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3027-2024, Art. IV-A, inciso 2), celebrada el 27 de junio del 2024 (CU-2024-254), en el que, en lo que interesa, se acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Indicar que quince días antes del vencimiento del nombramiento del señor Héctor Román Saballos Pomares, como auditor interno titular de la UNED, éste deberá rendir un informe al Consejo Universitario, sobre su gestión durante el período de prueba.
2. Solicitar a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos que presente a este Consejo Universitario un instrumento que le permita analizar el informe que presente el señor Héctor Román Saballos, según se detalla en el acuerdo anterior, con el fin de adoptar un acuerdo motivado sobre la superación o no del período de prueba.

(...)”

3. **Lo establecido en el artículo 16 del “Reglamento del concurso público para el nombramiento de la Persona Auditora Interna Titular de la UNED y nombramientos temporales”, el cual señala lo siguiente:**

“Artículo 16.- PERÍODO DE PRUEBA. Una vez nombrada por el Consejo Universitario, la persona auditora interna titular de la UNED, estará sujeta al período de prueba de un año. Quince días antes del vencimiento de dicho término, la persona auditora interna deberá rendir un informe al Consejo Universitario, sobre su gestión durante el período de prueba. El Consejo Universitario analizará dicho informe y adoptará un acuerdo motivado sobre la superación o no del período de prueba. En caso de no superar el período de prueba, este

acuerdo deberá ser puesto a conocimiento de la Contraloría General de la República. Cuando la persona seleccionada rechace el nombramiento, renuncie de previo al inicio de funciones o durante el período de prueba, o no supere el periodo de prueba, se seleccionará a alguna de las otras personas que conformen la terna o nómina aprobada por el Órgano Contralor. Para efectos del plazo en el nuevo nombramiento se aplicará lo dispuesto para estos nombramientos temporales en el presente reglamento.” (El subrayado no es del original).

4. **El oficio AI-061-2025 de fecha 30 de abril de 2025 (REF.CU-524-2025), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i. en el que, en atención a lo establecido en el artículo 16 citado, hace entrega formal del Informe de Gestión en Período de Prueba.**
5. **El oficio DGTH.2025.0534 de fecha 30 de abril de 2025 (REF: CU-538-2025), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano y enviado al señor Héctor Román Saballos Pomares, en el que envían recordatorio de vencimiento del período de prueba.**
6. **El oficio DGTH.2025.0564 de fecha 07 de mayo de 2025 (REF: CU-549-2025), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez directora a.i. de Gestión del Talento Humano, en el que envía el instrumento para realizar la evaluación del informe presentado por el señor Héctor Román Saballos Pomares. Dicho oficio, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“(…)

Se adjunta el instrumento; sin embargo, es importante indicar que su aplicación será en línea, a través de un enlace que será enviado por el Área de Gestión del Desempeño de la Dirección de Gestión del Talento Humano. La evaluación se llevará a cabo del 8 al 13 de mayo del 2025. El 14 de mayo enviaremos los resultados al Consejo Universitario, dado que el período de prueba del señor Saballos vence el 15 de mayo del año en curso.”

7. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 1), celebrada el 08 de mayo del 2025 (CU-2025-157), en el que se acuerda, en el punto 3, aprobar que se realice la evaluación del informe de Gestión en Período de Prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i., utilizando el**

instrumento digital enviado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, con el propósito de contar con la evaluación final correspondiente, en la próxima sesión de este Consejo Universitario.

8. El oficio DGTH.2025.0600 de fecha 14 de mayo de 2025 (REF. CU-586-2025), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano, en el que hace envío de la evaluación realizada sobre el período de prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“(…)

Recomendación:

Con base en lo anterior, se recomienda al Consejo Universitario aprobar el nombramiento en propiedad al señor Héctor Saballos Pomares, cédula 1-820-0298, en el puesto de Auditor, a partir del 16 de mayo del 2025, con base en lo que establece el artículo 16 del Reglamento del Concurso Público para el nombramiento de la persona auditora titular de la UNED y nombramientos temporales y en lo que establece el artículo 12 del Estatuto de Personal, por haber superado satisfactoriamente el período de prueba.”

SE ACUERDA:

1. **Aprobar que el señor Héctor Saballos Pomares, cédula 1-820-0298, ha superado exitosamente el período de prueba de un año, como auditor interno de la UNED, durante el período del 16 de mayo de 2024 hasta el 15 de mayo de 2025.**
2. **Aprobar el nombramiento en propiedad al señor Héctor Saballos Pomares, cédula 1-820-0298, en el puesto de Auditor, a partir del 16 de mayo del 2025, con base en lo que establece el artículo 16 del *Reglamento del Concurso Público para el nombramiento de la persona auditora titular de la UNED y nombramientos temporales* y en lo que establece el artículo 12 del Estatuto de Personal, por haber superado satisfactoriamente el período de prueba.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Tenemos también otro punto que debemos de tramitar, que es el informe del PROCI sobre auditoría externa, porque está por medio un contrato,

en la contratación de la auditoría externa y el contrato se da por cumplido cuando ellos presenten acá el informe correspondiente.

2. Oficio PROCI-067-2025 del Programa de Control Interno, referente a envío de informes de auditoría externa del período 2024.

Se conoce el oficio PROCI-067-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 (REF: CU-578-2025) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024.

RODRIGO ARIAS: Y si nos atrasamos, podemos descubrir faltas a lo que establece el contrato correspondiente. Es el punto 3, que dice así:

“... ”

Oficio PROCI-067-2025 del Programa de Control Interno, referente a envío de informes de auditoría externa del período 2024. REF: CU-578-2025

CONSIDERANDO

El oficio PROCI-067-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 (REF: CU-578-2025) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024, que contemplan los siguientes documentos:

- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República.
- Sistema de tecnología de información
- Carta de Gerencia.
- Estados financieros auditados y opinión de los auditores.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República. Oportunidades de Mejora.

Además, solicita audiencia a la brevedad posible para que el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024, enviados por el Programa de Control Interno.

2. Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de los señores auditores del Despacho Crowe Horwath CR, S.A., a la sesión ordinaria del Consejo Universitario a realizarse el jueves xxx de xxxx de 2025, con el fin de que presenten los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024.

...”

RODRIGO ARIAS: Esa es la propuesta de acuerdo que tenemos que tramitar para efectos de cumplir también lo que al Consejo Universitario corresponde en relación con el contrato, que da lugar a los informes de la auditoría externa con todos los componentes que ahora leímos y que está basado en la nota que el PROCI nos envía.

¿Alguna fecha? Tiene que ser lo más pronto posible, Paula. ¿Cuándo puede ser?

Siempre estamos llenos de temas. ¿De hoy en ocho?

PAULA PIEDRA: Sí, yo le haría la consulta al programa para...

RODRIGO ARIAS: Ok, entonces no pongamos la fecha exacta, sino que usted coordine lo más pronto posible.

PAULA PIEDRA: Sí, señor.

RODRIGO ARIAS: Entonces ahí se les informará si se logra incorporar para la sesión de hoy en ocho o de hoy en quince. Como les decía, la urgencia es porque está vinculado con los plazos que salen del contrato también. Y no se puede proceder a cancelar hasta que sea presente en el Consejo Universitario.

¿Lo aprobamos? Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio PROCI-067-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 (REF: CU-578-2025) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024, que contemplan los siguientes documentos:

- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República.
- Sistema de tecnología de información
- Carta de Gerencia.
- Estados financieros auditados y opinión de los auditores.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República. Oportunidades de Mejora.

Además, solicita audiencia a la brevedad posible para que el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024, enviados por el Programa de Control Interno.
2. Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de los señores auditores del Despacho Crowe Horwath CR, S.A., a una próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, con el fin de que presenten los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: ¿Cuál otro es urgente ver hoy de los que habíamos mencionado?

PAULA PIEDRA: Don Rodrigo, estaba el tema de los pendientes, las vacantes que van a haber en las dos

RODRIGO ARIAS: Ah, sí. Sí, esos son para que se proceda a comunicar a la comunidad universitaria lo correspondiente.

PAULA PIEDRA: Y el perfil del IGESCA.

RODRIGO ARIAS: El perfil del IGESCA, la Dirección de Producción de Materiales en recargo, los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto. Yo creo que hasta ahí.

Veámoslo del IGESCA brevemente.

RODRIGO ARIAS: Los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, yo creo que hasta ahí. Veamos lo del IGESCA brevemente, no los perfiles, verdad, primero, eh los informes de las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa.

PAULA PIEDRA: Ok.

RODRIGO ARIAS: Para que no quedan sin quórum.

3. Oficio CCAAd.2025.102-3 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a vencimiento de nombramiento de Sandra Barboza Sancho, como miembro titular de dicha comisión.

Se conoce el oficio CCAAd.2025.102-3 de fecha 08 de mayo de 2025 (REF: CU-580-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa (CCAd), sesión ordinaria N°08-2025, artículo IX, celebrada el siete de mayo del dos mil veinticinco.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice así:

CONSIDERANDO:

El oficio CCAAd.2025.102-3 de fecha 08 de mayo de 2025 (REF: CU-580-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa (CCAd), sesión ordinaria N°08-2025, artículo IX, celebrada el siete de mayo del dos mil veinticinco. El mismo, señala lo siguiente:

“Artículo IX. Vencimiento nombramiento Sandra Barboza Sancho

Considerando;

a. Que el nombramiento de la Sra. Sandra Barboza Sancho como miembro titular por parte del CU en la Comisión de Carrera Administrativa finaliza el 12 de mayo del 2025.

ACUERDO 102-2025-----

3. Solicitar muy respetuosamente al Consejo Universitario, que se inicie la convocatoria para nombrar la persona que ocupará el puesto como miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, a la brevedad, sobre la vacante de una persona miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

¿Alguna observación?, si no hay entonces lo sometemos a votación.

Bien, muchas gracias. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio CCAd.2025.102-3 de fecha 08 de mayo de 2025 (REF: CU-580-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa (CCAd), sesión ordinaria N°08-2025, artículo IX, celebrada el siete de mayo del dos mil veinticinco. El mismo, señala lo siguiente:

“Artículo IX. Vencimiento nombramiento Sandra Barboza Sancho

Considerando;

a. Que el nombramiento de la Sra. Sandra Barboza Sancho como miembro titular por parte del CU en la Comisión de Carrera Administrativa finaliza el 12 de mayo del 2025.

ACUERDO 102-2025-----

3. Solicitar muy respetuosamente al Consejo Universitario, que se inicie la convocatoria para nombrar la persona que ocupará el puesto como miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad

universitaria, a la brevedad, sobre la vacante de una persona miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Tenemos también una situación parecida con la Comisión de Carrera Profesional, ahí son dos puestos.

4. Oficio CCP.201.2025 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a vencimiento del nombramiento de Jensy Campos y Olmedo Bula, como miembros titulares de dicha comisión.

Se conoce el oficio CCP.201.2025 de fecha 12 de mayo de 2025 (REF. CU-573-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 13, Art VI, inciso 3, del martes 06 de mayo del 2025, sesión ordinaria y virtual.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice así:

“CONSIDERANDO:

El oficio CCP.201.2025 de fecha 12 de mayo de 2025 (REF. CU-573-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 13, Art VI, inciso 3, del martes 06 de mayo del 2025, sesión ordinaria y virtual. El mismo, señala lo siguiente:

“Artículo VI. VARIOS

3. Se conoce la conclusión del nombramiento de Jensy Campos Céspedes y Olmedo Bula Villalobos.

Considerando que el nombramiento de la Sra. Jensy Campos Céspedes y del Sr. Olmedo Bula Villalobos está por vencer.

Se acuerda: comunicar al Consejo Universitario que se encuentra próxima la fecha de vencimiento del nombramiento de la Sra. Jensy Campos Céspedes y del Sr. Olmedo Bula Villalobos el 27 de junio del 2025.”

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, a la brevedad, sobre la vacante de dos personas miembros titular en la Comisión de Carrera Profesional.”

Esa es la propuesta de acuerdo para atender lo indicado por la comisión. Si no hay observaciones, entonces lo sometemos a votación, en ese tenemos más tiempo en el otro ya está vencido.

Muy bien, muchas gracias. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio CCP.201.2025 de fecha 12 de mayo de 2025 (REF. CU-573-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 13, Art VI, inciso 3, del martes 06 de mayo del 2025, sesión ordinaria y virtual. El mismo, señala lo siguiente:

“Artículo VI. VARIOS

3. Se conoce la conclusión del nombramiento de Jency Campos Céspedes y Olmedo Bula Villalobos.

Considerando que el nombramiento de la Sra. Jency Campos Céspedes y del Sr. Olmedo Bula Villalobos está por vencer.

Se acuerda: comunicar al Consejo Universitario que se encuentra próxima la fecha de vencimiento del nombramiento de la Sra. Jency Campos Céspedes y del Sr. Olmedo Bula Villalobos el 27 de junio del 2025.”

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, a la brevedad, sobre la vacante de una persona miembro titular y una persona miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Lo de la dirección de producción de materiales, creo que es un recargo de funciones, estos días que no está Luis Fernando Fallas.

5. **Oficio DPMD-028-2025 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de recargo de esa dirección en la señora Cinthya Valerio Álvarez.**

Se conoce el oficio DPMD-028-2025 de fecha 07 de mayo de 2025 (REF: CU-550-2025), suscrito por el señor Luis Fernando Fallas, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el recargo de funciones a la Mag. Cinthya Valerio Álvarez, coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, para atender todo lo relacionado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

RODRIGO ARIAS: La propuesta dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio DPMD-028-2025 de fecha 07 de mayo de 2025 (REF: CU-550-2025), suscrito por el señor Luis Fernando Fallas, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el recargo de funciones a la Mag. Cinthya Valerio Álvarez, coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, para atender todo lo relacionado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Lo anterior, debido a que a partir del 26 al 30 de mayo del 2025, estará participando del primer encuentro del proyecto Erasmus: Educar e Innovar: Moldeando el futuro universitario con IA responsable, a llevarse a cabo en la ciudad de Roma. Adjunta documento denominado “*Revisión de requisitos para puestos de Jefatura y/o Dirección*”, donde se indica que la funcionaria cumple con los requisitos para su nombramiento de forma interina.

SE ACUERDA:

Votación secreta

Entonces sometemos a votación para que se recarguen la Dirección de Producción de Materiales Didácticos a doña Cinthya Valerio Álvarez en estos días que don Luis Fernando Fallas no está. ¿Nos manda el correo doña Paula si me hace el favor?

PAULA PIEDRA: Listo.

RODRIGO ARIAS: Esperamos a que se reciban los votos y que nos den el resultado.

Se procede con la votación secreta para el recargo de funciones de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en la señora Cinthya Valerio Álvarez, quedando de la siguiente manera:

A favor	9 votos
En contra	0 votos
En blanco	0 votos

Total: 9 participantes

Se recibieron los 9 votos todos a favor del recargo de funciones solicitado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, entonces se le recarga a doña Cinthya Valerio Álvarez durante los días señalados. Habrá que darle firmeza al acuerdo.

Bien, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio DPMD-028-2025 de fecha 07 de mayo de 2025 (REF: CU-550-2025), suscrito por el señor Luis Fernando Fallas, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el recargo de funciones a la Mag. Cinthya Valerio Álvarez, coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, para atender todo lo relacionado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Lo anterior, debido a que, a partir del 26 al 30 de mayo del 2025, estará participando del primer encuentro del proyecto Erasmus: Educar e Innovar: Moldeando el futuro universitario con IA responsable, a llevarse a cabo en la ciudad de Roma. Adjunta documento denominado “*Revisión de requisitos para puestos de Jefatura y/o Dirección*”, donde se indica que la funcionaria cumple con los requisitos para su nombramiento de forma interina.

SE ACUERDA:

Recargar la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en la señora Cinthya Valerio Álvarez del 26 al 30 de mayo del 2025, debido a que el señor Luis Fernando Fallas Fallas estará participando del primer encuentro del proyecto *Erasmus: Educar e Innovar: Moldeando el futuro universitario con IA responsable*, a llevarse a cabo en la ciudad de Roma.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Qué más es para ver hoy de lo que ustedes habían dicho o suspendemos.

CATALINA MONTENEGRO: Plan Presupuesto don Rodrigo

RODRIGO ARIAS: Ah, ok, Plan Presupuesto.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo una consulta, vamos a tener oportunidad del espacio de informes de los miembros del Consejo Universitario es que quería.

RODRIGO ARIAS: Ok, vamos a los de Plan Presupuesto y pasamos a informes a ver si interrumpimos la transmisión.

CARLOS MONTOYA: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Porque yo sí tengo un compromiso a la 1:00 p.m. y tengo que irme.

CARLOS MONTOYA: Son dos acuerdos que se tomaron en la Comisión el día de ayer. Uno tiene que ver con el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 5), celebrada el 08 de mayo del 2025, (CU-2025-161).

6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025. CU.CPP-2025-015

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 673-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 14 de mayo del 2025 (CU.CPP-2025-015), referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025.

CARLOS MONTOYA: Doy lectura al oficio CU.CPP-2025-015:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 673-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 14 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 5), celebrada el 08 de mayo del 2025, (CU-2025-161), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE 255-2025 del 23 de abril del 2025 (REF: CU-485-2025), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de

Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al I Trimestre del 2025.

2. El oficio CPPI-061-2025 del 22 de abril, 2025, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE-209-2025, de fecha del 8 de abril de 2025, se remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025.
3. La presentación realizada a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025 celebrada el 14 de mayo, 2025, por las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, (REF: CU-577-2025), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025. En la cual, se detallan los principales movimientos presupuestarios y operativos que se realizaron en el primer trimestre del año 2025, en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. La modificación presupuestaria del primer trimestre del 2025, fue aprobada por el Consejo Universitario, según lo establecido en la normativa correspondiente. En conclusión, se realizan movimientos en la partida de remuneraciones para atender ajustes a la relación de puestos institucional.
4. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025, celebrada el 14 de mayo, 2025, referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y conocido el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025, en los términos remitidos por la Oficina de Presupuesto, y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio OPRE 255-2025 del 23 de abril del 2025 (REF: CU-485-2025).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Carlos. ¿Alguna observación? Entonces lo sometemos a votación.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo yo quería bueno, sometámoslo a votación y hacer un comentario al respecto.

RODRIGO ARIAS: Lo votamos y luego le damos la palabra a don Carlos.

Bien, queda aprobado y aprobado en firme. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 6)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 673-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 14 de mayo del 2025 (CU.CPP-2025-015), referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 5), celebrada el 08 de mayo del 2025, (CU-2025-161), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE 255-2025 del 23 de abril del 2025 (REF: CU-485-2025), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al I Trimestre del 2025.**
3. **El oficio CPPI-061-2025 del 22 de abril, 2025, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE-209-2025, de fecha 8 de abril de 2025, se remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025.**
4. **La presentación realizada a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025 celebrada el 14 de mayo, 2025, por las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, (REF: CU-577-2025), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025. En la cual, se detallan los principales movimientos presupuestarios y operativos que se realizaron en el primer trimestre del año 2025, en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. La modificación presupuestaria del primer trimestre**

del 2025, fue aprobada por el Consejo Universitario, según lo establecido en la normativa correspondiente. En conclusión, se realizan movimientos en la partida de remuneraciones para atender ajustes a la relación de puestos institucional.

- 5. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025, celebrada el 14 de mayo, 2025, referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido y conocido el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Trimestre de 2025, en los términos remitidos por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio OPRE 255-2025 del 23 de abril del 2025 (REF: CU-485-2025).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Don Carlos tiene la palabra.

CARLOS MONTOYA: Yo tenía una consulta ayer, no la hice, es que hoy justamente quedó el acuerdo, se me ocurrió preguntar. Normalmente cuando se hacen modificaciones presupuestarias, evidentemente se mandan a plenario y se analizan en la Comisión Plan Presupuesto se dictaminan, o se mandan a la comisión y se determinan y se mandan a plenario para su aprobación.

Esto que acabamos de ver es el resumen de las modificaciones que se realizan en ese trimestre, que ya han sido vistas por este Consejo, y como ustedes bien aprecian, lo que hacemos es recibir a las personas en la comisión, darlo por recibo y elevarlo al plenario.

Yo pensaba que quizás no sé ustedes, me dirán si estoy en lo correcto o no, cuando se presenten esas modificaciones, como ya han sido el resumen de las modificaciones, como ya ha sido conocido. ¿Si no afecta o hay algo que lo impida reglamentariamente, que en el momento en el que llegue a qué plenario se vean y se aprueben de una vez acá?, porque es como un trámite, digo yo, como más burocracia.

RODRIGO ARIAS: ¿El informe?

CARLOS MONTOYA: Sí el informe exactamente, porque ya han sido conocidas las modificaciones, vean que nosotros acá hacemos nada más la presentación de que se da por recibido y listo y no se hace ninguna presentación, verdad.

Entonces no sé, a mí se me ocurría, lo dejo aquí, tal vez lo tendré que preguntar en la comisión a ver qué situación hay, pero me parecía que es como un doble trámite, entonces esa es una observación que tengo al respecto.

RODRIGO ARIAS: Gracias Carlos, don Greivin pide la palabra.

GREIVIN SOLÍS: Sí, gracias, tal vez ahí para para llevarle un poco a don Carlos sí se ven todas, digamos, el informe de modificaciones sí se ven todas las que llegan al Consejo, pero además se ven las que se aprueban de rectoría, entonces son un elemento adicional que no se ve desde el Consejo Universitario, entonces algo para tener en cuenta. No son todas las que se ven acá, sino que también se ven las que se hacen desde Rectora.

RODRIGO ARIAS: El informe trimestral lleva todas.

GREIVIN SOLÍS: Correcto.

RODRIGO ARIAS: Pero sí, podrían valorarlo en la comisión Carlos y Greivin y ya si tiene alguna posición al respecto, pues traerla a conocimiento del Consejo

CARLOS MONTOYA: Bueno sí, era básicamente para dar a conocer mi punto de vista para ir adelantando en caso de que se pudiera hacer a futuro, verdad.

RODRIGO ARIAS: Ok, muchas gracias. El otro punto.

CARLOS MONTOYA: El otro tiene que ver con respecto a la liquidación del primer trimestre, que es así, hay que verla acá, conocerla en Comisión y en Plenario porque es el producto de la ejecución de presupuesto durante los primeros tres meses del año.

7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 673-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de mayo del 2025 (CU.CPP-2025-016), referente al análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

CARLOS MONTOYA: Leo el oficio CU.CPP-2025-016:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 673-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 4), celebrada el 08 de mayo del 2025, (CU-2025-160), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.
2. El oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025), está conformado por:
 - Comentarios sobre Aspectos Relevantes de la Ejecución del Presupuesto.
 - Informe de Ingresos por Partida.
 - Informe de Egresos por Partida
 - Informe de Egresos por Programa.
 - Informe de Egresos por Actividad.
 - Resumen de Informe de Ejecución Presupuestaria
3. Los comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo, 2025, adjunto al oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025), indican lo siguiente:

“INGRESOS:

La estimación a nivel global, se ajustó a las expectativas, ya que de un Total Presupuestado de ¢67.372.913.414,00, se recibieron ingresos reales por la suma de ¢19.261.770.870,20, lo que representa un 29% de lo presupuestado.

La recepción de ingresos en algunas cuentas ha sido la siguiente:

	PRESUPUESTADO	INGRESO	% INGRESO
TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	183.583.174,00	58.463.942,83	32%
VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	145.614.800,00	37.394.626,05	26%
VENTA DE SERVICIOS	718.809.500,00	222.087.165,87	31%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PÚBLICOS	5.276.265.000,00	1.806.506.162,92	34%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	725.162.000,00	26.806.379,39	4%
MULTAS Y SANCIONES	1.025.700,00	84.900,00	8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	706.240.474,00	229.697.754,41	33%
TRANSFERENCIA CORRIENTE GOBIERNO CENTRAL	54.862.805.702,00	16.425.304.021,31	30%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE INSTIT. DESCENT. NO EMP.	329.341.235,00	0,00	0%

TRANSFERENCIA CORRIENTE DE GOBIERNO LOCAL	0,00	0,00	0%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.000.000.000,00	307.692.307,69	31%
SUPERÁVIT LIBRE	3.087.000.123,00	143.779.523,84	5%
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	337.065.706,00	3.954.085,89	1%
TOTAL INGRESOS	67.372.913.414,00	19.261.770.870,20	29%

El Ingreso real total con respecto al Presupuesto fue de un 29%, superando las expectativas del periodo.

Con respecto a los Ingresos por Transferencias del Gobierno, propiamente el FEES y la Ley N°9635, antigua Ley N°8457, se han recibido la totalidad correspondiente a la fecha, mostrando un crecimiento satisfactorio al finalizar el trimestre de un 30%, en relación al Timbre de Educación y Cultura, su estimación fue de un 32%, superando lo estimado con respecto al periodo. En lo que respecta a los restantes ingresos los mismos se encuentran en un nivel satisfactorio, tal y como se evidencia en la Venta de Otros Bienes Manufacturados que alcanzó un 26%, los Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos alcanzando un 34%, Otras Rentas de Activos Financieros cuya captación fue de un 4%, lo anterior obedece al rendimiento que se obtiene por parte del sistema Bancario Nacional, finalmente Otros Ingresos no Tributarios que obtuvo un 33%.

Por otra parte, lo correspondiente el Superávit Libre y Específico, el mismo se ha venido registrando mensualmente conforme se realice la ejecución.

EGRESOS:

De los Egresos Totales Presupuestados, ¢67.372.913.414,00, se ejecutaron ¢25.135.935.421,80 que equivalen a un 37% de ejecución.

Con respecto a lo presupuestado, los resultados de la ejecución del gasto a nivel de partida son los siguientes:

	Presupuestado	Egreso	% Egreso
0 -REMUNERACIONES	51.342.986.874,00	18.371.107.091,43	36%
1 -SERVICIOS	7.375.940.692,00	3.552.901.694,98	48%
2 -MATERIALES Y SUMINISTROS	1.680.881.780,00	836.273.096,13	50%
5 -BIENES DURADEROS	3.326.665.655,00	1.260.670.164,47	38%
6 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.646.438.413,00	1.114.983.374,79	31%
9-CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0%
TOTAL, EGRESOS	67.372.913.414,00	25.135.935.421,80	37%

Con respecto a la Ejecución Presupuestaria a nivel de partida se evidencia, que el porcentaje correspondiente a la partida 0 de

Remuneraciones, se encuentra dentro de un parámetro razonable, considerando para tal efecto el pago del Salario Escolar que fue cancelado en el mes de enero. Por otra parte, las partidas 1 de Servicios, y la partida 2, de Materiales y Suministros representan una ejecución del 48% y 50% respectivamente, durante el trimestre, lo anterior por cuanto fueron trasladados al presupuesto 2025 los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2024. Con respecto a la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos, la cual presentó una ejecución superior de acuerdo a lo estimado de un 38%, lo anterior por cuanto fueron trasladados algunos de los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2024, al presupuesto 2025.

Finalmente, la partida 6 de Transferencias Corrientes, cuyo porcentaje refleja una ejecución razonable a lo estimado para el periodo, y que representó un 31%.

Se adjunta detalle de los egresos a nivel de Programa y su respectivo porcentaje de ejecución:

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	6.679.896.297,00	2.069.739.780,25	31%
PROGRAMA: 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.451.193.677,00	4.566.573.819,33	37%
PROGRAMA: 3 VIDA ESTUDIANTIL	5.915.724.179,00	1.727.807.734,60	29%
PROGRAMA: 4 DOCENCIA	25.593.878.818,00	11.560.495.433,69	45%
PROGRAMA: 5 EXTENSIÓN	5.225.858.418,00	1.421.319.876,39	27%
PROGRAMA: 6 INVESTIGACIÓN	2.837.915.616,00	707.945.082,05	25%
PROGRAMA: 7 PRODUC. Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	5.949.903.156,00	2.005.411.728,04	34%
PROGRAMA: 8 INVERSIONES	2.718.543.253,00	1.076.641.967,44	40%
TOTAL	67.372.913.414,00	25.135.935.421,80	37%

A nivel de Programa, la Ejecución se mantuvo por encima de lo razonable para el trimestre.”

- La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025, celebrada el 14 de mayo, 2025, por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto y las señoras Ericka Villalobos Vásquez y Jacqueline Chacón Quirós, funcionarias de la Oficina de Control de Presupuesto, en la que, realizaron la

presentación a las personas integrantes de la Comisión, del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

5. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025, celebrada el 14 de mayo, 2025, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025 en los términos remitidos por la Oficina de Control de Presupuesto, mediante oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos y a la Comisión. ¿Alguna observación al respecto? Si no hay, entonces sometemos a votación el dictamen de la comisión.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias por todo el apoyo de la asistencia técnica de las áreas financieras, nos aclaren todas las dudas.

RODRIGO ARIAS: Bien, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 7)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 673-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de mayo del 2025 (CU.CPP-2025-016), referente al análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 4), celebrada el 08 de mayo del 2025, (CU-2025-160), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.**

3. El oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025), está conformado por:

- Comentarios sobre Aspectos Relevantes de la Ejecución del Presupuesto.
- Informe de Ingresos por Partida.
- Informe de Egresos por Partida
- Informe de Egresos por Programa.
- Informe de Egresos por Actividad.
- Resumen de Informe de Ejecución Presupuestaria

4. Los comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo, 2025, adjunto al oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025), indican lo siguiente:

“INGRESOS:

La estimación a nivel global, se ajustó a las expectativas, ya que de un Total Presupuestado de $\text{€}67.372.913.414,00$, se recibieron ingresos reales por la suma de $\text{€}19.261.770.870,20$, lo que representa un 29% de lo presupuestado.

La recepción de ingresos en algunas cuentas ha sido la siguiente:

	PRESUPUESTADO	INGRESO	% INGRESO
TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	183.583.174,00	58.463.942,83	32%
VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	145.614.800,00	37.394.626,05	26%
VENTA DE SERVICIOS	718.809.500,00	222.087.165,87	31%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PÚBLICOS	5.276.265.000,00	1.806.506.162,92	34%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	725.162.000,00	26.806.379,39	4%
MULTAS Y SANCIONES	1.025.700,00	84.900,00	8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	706.240.474,00	229.697.754,41	33%
TRANSFERENCIA CORRIENTE GOBIERNO CENTRAL	54.862.805.702,00	16.425.304.021,31	30%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE INSTIT. DESCENT. NO EMP.	329.341.235,00	0,00	0%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE GOBIERNO LOCAL	0,00	0,00	0%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.000.000.000,00	307.692.307,69	31%
SUPERÁVIT LIBRE	3.087.000.123,00	143.779.523,84	5%
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	337.065.706,00	3.954.085,89	1%

TOTAL INGRESOS	67.372.913.414,00	19.261.770.870,20	29%
----------------	-------------------	-------------------	-----

El Ingreso real total con respecto al Presupuesto fue de un 29%, superando las expectativas del periodo.

Con respecto a los Ingresos por Transferencias del Gobierno, propiamente el FEES y la Ley N°9635, antigua Ley N°8457, se han recibido la totalidad correspondiente a la fecha, mostrando un crecimiento satisfactorio al finalizar el trimestre de un 30%, en relación al Timbre de Educación y Cultura, su estimación fue de un 32%, superando lo estimado con respecto al periodo. En lo que respecta a los restantes ingresos los mismos se encuentran en un nivel satisfactorio, tal y como se evidencia en la Venta de Otros Bienes Manufacturados que alcanzó un 26%, los Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos alcanzando un 34%, Otras Rentas de Activos Financieros cuya captación fue de un 4%, lo anterior obedece al rendimiento que se obtiene por parte del sistema Bancario Nacional, finalmente Otros Ingresos no Tributarios que obtuvo un 33%.

Por otra parte, lo correspondiente el Superávit Libre y Específico, el mismo se ha venido registrando mensualmente conforme se realice la ejecución.

EGRESOS:

De los Egresos Totales Presupuestados, ¢67.372.913.414,00, se ejecutaron ¢25.135.935.421,80 que equivalen a un 37% de ejecución.

Con respecto a lo presupuestado, los resultados de la ejecución del gasto a nivel de partida son los siguientes:

	Presupuestado	Egreso	% Egreso
0 -REMUNERACIONES	51.342.986.874,00	18.371.107.091,43	36%
1 -SERVICIOS	7.375.940.692,00	3.552.901.694,98	48%
2 -MATERIALES Y SUMINISTROS	1.680.881.780,00	836.273.096,13	50%
5 -BIENES DURADEROS	3.326.665.655,00	1.260.670.164,47	38%
6 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.646.438.413,00	1.114.983.374,79	31%
9-CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0%
TOTAL, EGRESOS	67.372.913.414,00	25.135.935.421,80	37%

Con respecto a la Ejecución Presupuestaria a nivel de partida se evidencia, que el porcentaje correspondiente a la partida 0 de Remuneraciones, se encuentra dentro de un parámetro

razonable, considerando para tal efecto el pago del Salario Escolar que fue cancelado en el mes de enero. Por otra parte, las partidas 1 de Servicios, y la partida 2, de Materiales y Suministros representan una ejecución del 48% y 50% respectivamente, durante el trimestre, lo anterior por cuanto fueron trasladados al presupuesto 2025 los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2024. Con respecto a la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos, la cual presentó una ejecución superior de acuerdo a lo estimado de un 38%, lo anterior por cuanto fueron trasladados algunos de los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2024, al presupuesto 2025.

Finalmente, la partida 6 de Transferencias Corrientes, cuyo porcentaje refleja una ejecución razonable a lo estimado para el periodo, y que representó un 31%.

Se adjunta detalle de los egresos a nivel de Programa y su respectivo porcentaje de ejecución:

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	6.679.896.297,00	2.069.739.780,25	31%
PROGRAMA: 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.451.193.677,00	4.566.573.819,33	37%
PROGRAMA: 3 VIDA ESTUDIANTIL	5.915.724.179,00	1.727.807.734,60	29%
PROGRAMA: 4 DOCENCIA	25.593.878.818,00	11.560.495.433,69	45%
PROGRAMA: 5 EXTENSIÓN	5.225.858.418,00	1.421.319.876,39	27%
PROGRAMA: 6 INVESTIGACIÓN	2.837.915.616,00	707.945.082,05	25%
PROGRAMA: 7 PRODUC. Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	5.949.903.156,00	2.005.411.728,04	34%
PROGRAMA: 8 INVERSIONES	2.718.543.253,00	1.076.641.967,44	40%
TOTAL	67.372.913.414,00	25.135.935.421,80	37%

A nivel de Programa, la Ejecución se mantuvo por encima de lo razonable para el trimestre.”

5. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025, celebrada el 14 de mayo, 2025, por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto y

las señoras Ericka Villalobos Vásquez y Jacqueline Chacón Quirós, funcionarias de la Oficina de Control de Presupuesto, en la que, realizaron la presentación a las personas integrantes de la Comisión, del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

6. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 673-2025, celebrada el 14 de mayo, 2025, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025 en los términos remitidos por la Oficina de Control de Presupuesto, mediante oficio OCP-2025-035 de fecha 24 de abril del 2025 (REF.CU-508-2025).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Bien. ¿Tenemos algo más urgente ahorita o pasamos a confidenciales? Ninguna confidencialidad es urgente, me dice doña Nancy. Acabo de consultarle al respecto.

PAULA PIEDRA: Don Rodrigo, perdón.

RODRIGO ARIAS: Paula sí.

PAULA PIEDRA: Que quede constancia de que el acuerdo quedo en firme.

RODRIGO ARIAS: Ah, sí, no lo había dicho, queda en firme, muchas gracias. Doña Anabelle lo de pensiones.

[Los demás temas de la Correspondencia, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. **Informe de la señora Anabelle Castillo, consejal externa, en relación al Día Nacional de la Persona Agricultora Costarricense.**

ANABELLE CASTILLO: Rapidísimo, quiero por este medio dejar mi constancia y hacer una felicitación a los agricultores porque hoy es el día del agricultor y yo

quiero pues agradecer esa labor indispensable, vital para nosotros, para la sociedad, para el ser humano y entonces quería que nos acordáramos hoy del día del agricultor, función que cada vez va haciendo más importante ahora que estamos en este comercio internacional que va y viene y el que necesitamos tener una mínima soberanía de producción agrícola, de alimentación, de nosotros, oyendo las discusiones que se han dado en el Congreso de Estados Unidos sobre los problemas que existen en la alimentación de los niños, los programas escolares y todo eso. Yo pienso que nuestros agricultores, los nuestros, cobran cada día más importancia, así que yo quería dejar esto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Anabelle por ese comentario tan pertinente y en un día como hoy de verdad 15 de mayo.

2. Solicitud del señor Carlos Montoya, consejal interno, en relación a la Comisión Mixta.

CARLOS MONTOYA: Sí, yo don Rodrigo, no sé, bueno, tal vez es por la premura, no sé si me alcanzará para explicarlo, pero es un asunto que se presentó en estos días en la subcomisión que autorizó este Consejo Universitario a la Comisión Mixta a crear, para hacer el análisis del Reglamento Carrera Universitario.

Como ustedes recuerdan la Comisión Mixta fue creada en una sesión extraordinaria el año anterior la nueva comisión en la que estamos, porque cada uno obedece a diferentes trabajos a realizar. Y a esta comisión se le han estado enviando acuerdos que tenían que ver con normativa institucional, por ejemplo, de la Comisión de Asuntos Jurídicos se trasladaron algunos acuerdos que se tomaron en plenario para que fueran analizados en la Comisión Mixta, en la Comisión de Desarrollo Organizacional cuando yo estuve también trasladamos algunos acuerdos que deben ahí a la Comisión Mixta para que fueran analizados en la misma.

Y resulta que en estos días surgió la duda a partir de una consulta que hizo don Jorge Prado, representante del SIUNED en la subcomisión con respecto a la presentación reciente de 2 artículos que se están solicitando modificar el Reglamento Carrera Universitaria el 18 y 19 que se vieron acá en plenario y, que se enviaron a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Entonces a nosotros nos surge la duda a partir del análisis de que si ya a nosotros se nos había asignado esta función de hacer el análisis de todo lo correspondiente al salario global y Carrera Universitaria y que hubieran instancias técnicas dentro de la subcomisión que se hubieran representación de los diferentes sectores de la Universidad, tanto gremiales como de las comisiones de carrera, se tuviera que volver a enviar a una comisión para que hiciera otra vez un análisis de lo ya

analizado en esta comisión. O sea, nos resultaba como curioso en virtud de que la Comisión Mixta fue creada por este Consejo Universitario.

Además de eso hay intervenciones, podría leerlo textualmente acá miembros de este Consejo Universitario, bueno, en el caso, digamos de usted, señor rector, indicó que este lo primero que se hizo fue acordar que se conformaron una comisión especial mixta para analizar la adopción de la escala de monto salario global y definido y todo lo demás que usted este mencionó en este Consejo.

Igualmente, un miembro del Consejo universitario también menciona literalmente, según las actas, yo quisiera nada más recordar que el artículo 6 que establece que las comisiones tienen la función de atender y dictaminar los asuntos que Consejo Universitario mediante un acuerdo expreso les asigne, pero también están facultadas para incluir un dictamen de propuestas, modificaciones a otras normativas y demás, verdad.

Entonces la solicitud que queremos hacer de parte de las personas que conformamos esta subcomisión, es que se nos devuelvan esos artículos que se enviaron a la comisión de asuntos jurídicos y que desde la comisión que nosotros conformamos hagamos toda la consulta a la Comunidad Universitaria, como establece el reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones al ser ésta una comisión conformada por miembros del Consejo universitario y por representantes de todos los demás sectores, eso para evitar duplicidad en las funciones o lo que se está realizando por parte de los miembros de esta comisión, porque sería como contradictorio que en esta comisión hagamos todo el análisis y lo mandemos a otra comisión para que sean otra vez todo el mismo trámite.

Entonces yo quería hoy plantear esta solicitud al plenario porque el plenario tiene la potestad de autorizar a esta Comisión Mixta para que hagamos todo el trámite que establece, la consulta a la Comunidad Universitaria por tantos días, después a los miembros del Consejo Universitario por tantos días y que después se eleve a plenario y que sea discutido en plenario el dictamen que venga de ella.

Esa es una duda creo muy razonable que se dio a lo interno de la subcomisión, si ustedes me solicitan que lo haga mediante una nota formal al Consejo, pues yo no tengo ningún problema para enviarlo con toda la explicación. Que no dista de lo que acabo de decirles acá, pero creo que sí es una duda muy razonable y que también nos permitiría hacer un mejor uso del tiempo y de toda la tramitología a nivel institucional en materia de consulta y demás.

Ese es mi informe hoy, que yo les pedí a los compañeros de la subcomisión que me autorizaran para poder hacerlo el día de hoy en la sesión de Consejo Universitario

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Carlos, me parece que lleva mucha razón, pero sí es preferible para efectos de la formalidad del acuerdo que nos lo presente, como coordinador de la comisión puede ser.

CARLOS MONTOYA: Ok, sí ese era el asunto que entonces yo voy como coordinador de la subcomisión y como soy coordinador de la comisión voy a hacerles, el oficio ya prácticamente lo tenemos listo, pero quería contar con el aval.

RODRIGO ARIAS: Ah ok, perfecto sí, me parece que es totalmente válido el razonamiento que usted mencionó es muy claro al respecto.

CARLOS MONTOYA: Ok, perfecto, entonces así lo haremos llegar. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Más informes? Don José María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí don Rodrigo, gracias. Yo quiero referirme a ese tema que plantea don Carlos y más que todo para aclarar como coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos que la comisión recibimos la propuesta de reforma a los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria por un envío, un mandato de este plenario, verdad, este plenario acordó enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Entiendo que hay algún criterio que dice que cuando son reformas reglamentarias deben ir a la Comisión de Asuntos Jurídicos ese fue el razonamiento en su momento, pero decir eso, es decir, la Comisión de Asuntos Jurídicos, no solicitó que los dictámenes vinieran aquí o que existiera un doble trámite, sino que el plenario acordó enviarlo ahí y bueno, y de hecho se ha estado tramitando y pues ha ido caminando rápido y la otra semana lo íbamos a ver.

Yo no tengo problemas si el plenario decide devolverlo a la Comisión Mixta y que la comisión tramite las reformas reglamentarias, pero si quiero dejar eso claro que fue un acuerdo de este plenario no una iniciativa de la comisión y que pues a la Comisión de Asuntos Jurídicos nos llega la propuesta, y bueno, uno se pregunta por qué si ya lo vio la Comisión Mixta porque va de nuevo, entiendo que hubo algún criterio que señaló que tenía que hacerse así y en la Comisión de Asuntos Jurídicos hemos estado tratando de darle la mayor celeridad posible al trámite, pero si dejar eso claro.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José María, dice doña Nancy, que va a revisar el reglamento para analizar lo que se planteó al respecto, me parece que es mejor que lo presenten por escrito don Carlos, para que entonces el plenario lo analice de conformidad con la normativa y el criterio que prevalezca, pues resolvamos y se deja sin efecto el acuerdo que se había enviado a jurídicos y lo

remite a la Comisión Mixta como lo están planteando, pero eso lo veríamos en el momento en que se nos presente la propuesta correspondiente. Don Carlos tiene la palabra.

CARLOS MONTOYA: Sí gracias este no Rodrigo yo entiendo lo que don José María dice efectivamente, tal vez cuando nosotros hicimos el análisis, pues no caímos en cuenta de eso y se hace la advertencia o la solicitud de analizarlo en la comisión.

Además, también yo les planteé a los compañeros en la subcomisión que no necesariamente todo va a la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la Comisión de Desarrollo Organizacional se vio el Reglamento de Transportes, ahora está viendo el de activos. En la comisión que coordina Catalina también se ven reglamentos, en la comisión que doña Katya también se ven reglamentos. Entonces digamos que lo que buscaríamos es que este plenario autorice la Comisión Mixta para que haga todo el proceso que corresponde como cualquier otra comisión a la modificación, actualización o creación de la normativa respecto al reglamento Carrera Universitaria, cumpliendo con todo lo que se cumple en las demás comisiones, pero bueno, yo les haré llegar el oficio en la próxima semana. Está bien, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos. Doña Katya pide la palabra.

KATYA CALDERÓN: Nada más para abonar puntualmente también desde la Comisión de Asuntos Jurídicos, yo me hice la pregunta y lo planteamos, es decir hacer consultas a otras instancias donde ya están representadas en la Comisión Mixta, efectivamente nos parecía un poco verdad, o sea, si ya está representada, por ejemplo, la Comisión de Carrera Profesional dentro de la Comisión Mixta, pues para hacer la consulta de la Comisión de Carrera Profesional, por ejemplo si ya están ahí, pero bueno, se le dio trámite, como bien dice don José María.

Sin embargo, sí soy de la opinión, eso fue lo que planteé en la Comisión de Asuntos Jurídicos que, pues que ya la Comisión Mixta lo había dictaminado, por lo tanto, sí pienso que es lo mejor para simplificar trámites aquí pensando en voz alta, como dice don Carlos, creo que es lo mejor. No sé si habrá que darle esas potestades entre comillas, porque finalmente es una comisión que nosotros mismos aprobamos, pero bueno, esperaremos lo que diga doña Nancy, de mi parte creo que lo más lógico, lo más claro y lo que nos ayudaría a ser más expeditos insisto. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Katya, entonces esperamos la propuesta. Don José María pide la palabra también.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí don Rodrigo, quiero agregar algo en relación con lo que dice doña Katya, son 2 cosas, bueno, en primer lugar que entiendo el

planteamiento y claro, si la Comisión Mixta tiene participación e integración de sectores de la Comunidad Universitaria y lo que ahí se acuerda se manda a otra comisión donde no existe esa representación, pues obviamente es lógico de que las personas que participan en la Comisión Mixta van a sentir bueno, pero qué pasó aquí, se acordó tramitar esta reforma reglamentaria y en la mitad del trámite nos sacan y ya lo va a ver otra comisión donde no existe esa representación y que tampoco se transmite la sesión.

Entonces yo entiendo el planteamiento y habría que buscar, uniformar, y bueno, la Comisión de Asuntos Jurídico más bien tiene muchos asuntos, o sea, no es que nosotros queramos dejarnos ese tema, igual lo veremos aquí en el plenario.

Lo que sí les puedo decir es que se está tramitando con rapidez y yo esperarí­a que la próxima semana saliera el dictamen de la consulta de la Comunidad Universitaria, pero si ustedes igual quieren devolverlo y volver a hacer el trámite, pues no tengo ningún problema.

Si quiero aclarar algo que es importante sobre esta última observación que dice doña Katya. En la Comisión de Asuntos Jurídicos acordamos solicitar el criterio formal a las Comisiones de Carrera Universitaria, Carrera Profesional, por qué y es un tema importante desde el punto de vista jurídico, esas comisiones son órganos colegiados, sus acuerdos, sus posturas oficiales son colegiadas, entonces, en la Comisión Mixta entiendo que hay una persona representante de esas comisiones, pero jurídicamente no es posible que esa persona sustituya la voz del órgano colegiado.

Entonces, para efectos de que el trámite sea muy adecuado, digamos, es importante que existan acuerdos y eso se lo expliqué también a don Jorge Prado el día que hablamos, existan acuerdos de los órganos colegiados avalando las reformas, es decir, no es lo mismo, no es equivalente y eso es importante que la Comisión Mixta, la persona que representa a la Comisión de Carrera Universitaria, que es el de Carrera Profesional, que es el órgano técnico en esta materia, diga que está de acuerdo con una reforma, eso no es igual a que haya un acuerdo del órgano colegiado que avala la reforma y que va a quedar constando en el expediente, no, para efectos del trámite de la reforma normativa es muy importante que consten en el expediente los criterios de los órganos técnicos que avalaron las reformas.

Y entonces si quería hacer esa esa observación, es decir si en la Comisión Mixta hay un representante de la Comisión de Carrera Profesional, es importante que la Comisión de Carrera Profesional tome también el acuerdo de avalar la reforma, porque incluso imagínense, ellos podrían tener discrepancias. Podría ser que a lo interno del órgano colegiado una persona opine una cosa, otra persona opine otra, no siempre se da la comunicación, uno esperarí­a que si una persona es

representante esté en comunicación con sus demás compañeros integrantes del órgano, pero no siempre pasa.

Entonces para efectos formales es importante que esté el criterio por escrito, ojalá del órgano colegiado y eso es lo que le pedimos a estas comisiones, por eso fue que le solicitamos eso. A mi opinión, la Comisión Mixta debería pedir eso también, es decir, debe constar en el expediente el criterio formal de los órganos técnicos que avalan la reforma y no solo la opinión de una persona que es representante.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José María. Don Carlos tiene la palabra.

CARLOS MONTOYA: Gracias don Rodrigo, lo mío es que justamente uno de esos artículos que llegó a la comisión venía referido a la Comisión de Carrera Profesional, donde ellos solicitaban que se hiciera una modificación. Por eso digamos el contexto en el que se realizan las modificaciones y demás va a depender de dónde provenga la consulta en este caso fue un oficio que se había enviado un acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional donde se le envía a la Comisión de Asuntos Jurídico el análisis de un artículo para la reforma de un artículo del Reglamento de Carrera Universitaria, digamos que en ese caso que coincide, verdad.

Evidentemente cuando se hace la consulta a la Comunidad Universitaria todas las personas están en la condición de poder hacer observaciones a las modificaciones de la normativa institucional. Pero bueno, será un tema que podríamos analizar a profundidad la próxima semana cuando se haga la consulta.

RODRIGO ARIAS: Doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Muy puntual, era eso que dentro de la documentación que nos llegó, pues era un tema de Carrera Profesional, o sea, es como devolvérselo, por eso hacía yo el ejemplo don José María, pero es evidente que, en este caso, por ejemplo, ya estaba, era un acuerdo verdad, por eso yo hacía este ejemplo.

Y, por otro lado, cuando hay un representante, ese es un cuidado don Carlos que nos alerta don José María, que efectivamente en la Comisión Mixta sería mucho mejor documentar con los acuerdos respectivos de las representaciones de los órganos representados por esa persona, que esos son cuidados ya suyos como coordinador. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Nada más quiero hacer una aclaración por lo dicho por don José María. La Comisión Mixta no tiene representantes de las comisiones, ese que quede muy claro.

La Comisión Mixta está formada por representantes del Consejo Universitario, las personas delegadas por la administración y las personas delegadas por los

sindicatos y los gremios 2 o 3 de cada uno, en ningún caso hay representantes de la Comisión de Carrera Profesional ni de la Comisión de Carrera Administrativa, se da la coincidencia que hay representante de algún sindicato o un gremio está en la comisión, pero no es representante de la comisión. Ahí tiene más valor lo que dice José María, que tiene que pedirse el criterio al órgano colegiado.

Si ya está, como dice doña Katya, pues es una situación que habría que ver, pero el representante del gremio que está en Carrera Profesional o en Carrera Administrativa, no representa a la comisión en la Comisión Mixta, representa al gremio sindicato que lo designó.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Bueno, esa aclaración es importante, gracias don Rodrigo, entonces, en conclusión, en uno de los casos si la consulta no era necesaria porque venía del de la misma instancia, pero en el otro sí era necesaria porque faltaba el criterio del órgano colegiado.

RODRIGO ARIAS: De la otra carrera.

KATYA CALDERÓN: En todo caso ya estaría lista, además.

RODRIGO ARIAS: Sí ya han avanzado.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Ya están listos sí.

CARLOS MONTOYA: Sí me permite don Rodrigo, porque como son varias cosas, verdad, la Comisión Mixta nombra una subcomisión y en la subcomisión si hay representantes de las carreras universitarias. Lo que pasa es que lo que se acuerda en la subcomisión se tiene que elevar a la Comisión Mixta para que sea conocido por ella y para que sea aprobado y sea enviado al plenario, digamos, es el proceso que nosotros llevamos.

Evidentemente, pues tendremos que determinar los filtros que sean necesarios a nivel de la Comisión Mixta para que pues se pueda cumplir con la legalidad dentro de lo que nos corresponda y lo que nos permita este plenario hacer, porque es una decisión que no ha sido tomada que se tomará a futuro. Eso sería muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, muchas gracias. Entonces esperamos la nota para que se puedan resolver lo que mejor corresponda y ya cuando veamos la solicitud y todos los elementos que dieron en torno a ese tema que don Carlos presentó.

3. Felicitación del señor Rodrigo Arias, rector, por el 25 aniversario del Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED).

RODRIGO ARIAS: Si tienen más informes, yo tengo un par. Primero que todo felicitar y reconocer el trabajo del CECED centro de Capacitación y Educación a Distancia, está cumpliendo 25 años de fundado, obviamente el ratito que salí fue porque estaba en una actividad formal ahí en paraninfo y luego seguían con otras actividades. Ha cumplido un papel fundamental en la evolución y transformación de la UNED desde que lo creamos en el año 2000, y creo que en momentos claves de la historia institucional ha cumplido un papel esencial.

Recuerdo y lo mencioné ahí el tiempo de la pandemia, gracias a que nuestro cuerpo docente tenía formación en los diferentes elementos y conceptos que giran en torno a la Educación a Distancia, las herramientas disponibles, herramientas virtuales la UNED pudo responder como ningún otra institución educativa a los retos de ese momento y en esa preparación del personal, pues el CECED fue la instancia clave, obviamente complementada con muchas otras como el PAL u otras de la institución, la misma UCAB, Consejo de Becas en fin, pero creo que fue una conformación que la UNED necesitaba precisamente para profundizar en la capacitación y la formación específica de lo que identifica la Educación a Distancia, y ese papel que fue importante en estos 25 años, creo que todavía es más importante de ahora para el futuro que el CECED siga cumpliendo muchos años más

4. Informe del señor Rodrigo Arias, rector, sobre las nuevas medidas restrictivas interpuestas por el Ministerio de Justicia y Paz, para las personas estudiantes privadas de libertad en “Alta Contención”.

RODRIGO ARIAS: Y luego un tema que ha sido complejo estos días, acabamos de comunicar un acuerdo con al respecto en la próxima semana la podremos ver con más detalle en sesión del Consejo Universitario. Ayer tarde tuvimos una sesión extraordinaria del Consejo de Rectoría para tomar una serie de decisiones al respecto.

Hemos visto en los medios de comunicación que el Ministerio de Justicia y Paz tomó una serie de medidas muy respectivas para las personas que están en máxima seguridad decíamos, ahora en los documentos hemos visto que lo denominan alta contención. Pasando, según lo que vi en un medio de comunicación de 80 y resto de personas que están en ese nivel de alta seguridad a más de 1000 personas en la actualidad en alta contención.

Redefinieron espacios en todos los diferentes centros que tiene el complejo de la reforma para identificarlo de esa manera, que pasan a conformar lo que ellos llaman el circuito de alta contención, y ahí han ubicado personas de la misma reforma y otros centros penales del país, con una serie de criterios que también los vimos en los medios de comunicación.

Nosotros pedimos información al ministerio la semana pasada para conocer cuáles son esas condiciones, porque por lo que uno veía en las informaciones que salen en los medios de comunicación, no hay posibilidad de que una persona que está en alta contención pueda estudiar, ni en la UNED ni en ninguna otra institución educativa, son medias altamente restrictivas, es imposible entonces que puedan estudiar.

Y pedimos información detallada de las personas que han sido estudiantes de la UNED y que pasaron a alta contención, porque estas personas habían hecho prematricula, porque nosotros establecimos la prematricula para asegurar el cupo y los materiales a las personas en privación de libertad y habían hecho matrículas hace creo que fueron 2 semanas o algo así que terminó la prematricula para guardar los copos y los materiales educativos, pero si, ahora esas personas están en alta contención, no van a poder matricular.

Entonces el acuerdo que tomamos ayer con base en una comunicación que nos da el viceministro de Justicia indicando cuáles son los módulos y las condiciones, y el mismo señala, ahí que los que están en la otra modalidad que no es alta contención, sí tienen posibilidad de seguir sus estudios. Uno concluye de leer esa nota que quienes están en alta contención no tienen posibilidad de matricular ni de estudiar.

Ahí veremos qué pasa después de cuando sabemos que hay recursos de amparo presentados y muchas otras acciones que se han estado llevando adelante, pero esa es la realidad al día de hoy y llevará un tiempo así.

Entonces tomamos un acuerdo con varios componentes, el primero es que no pueden matricular las personas que habían hecho prematricula y que están ahora ubicados en módulos de alta contención y de ahí en adelante, pues una serie de acuerdos y también un par de propuestas para que se puedan discutir con el Ministerio, ojalá en las próximas semanas, pero al menos para el segundo cuatrimestre suspendimos la posibilidad de matrícula a la lista de estudiantes que fueron pasados a los módulos de alta contención en estos días.

Nos indicaban en una reunión que tuvimos también el día de ayer en la reforma que todavía están en movimiento por unas 2 o 3 semanas, pueden estarse ubicando más personas porque hay una serie de criterios que ellos definieron dentro de esa política más restrictiva para las personas en privación de libertad y que aumentó de 80 a más de 1000, según lo que hemos visto las personas que pasan a esa condición y no solamente que pasan a eso, que llamamos máxima seguridad nosotros, sino que son en condiciones altamente restrictiva.

KATYA CALDERÓN: Es muy alta don Rodrigo esa población, tienen algunos datos.

RODRIGO ARIAS: Ayer estábamos terminando depurar la lista, se estaba pidiendo información detallada persona por persona, creo que anda como en 170 personas, son bastantes. Pero ahí teníamos que nosotros tomar una decisión, no está en nuestras manos es competencia del Ministerio de Justicia y Paz.

Entonces se va a proceder, bueno ya Vida Estudiantil pasaría a anular la exoneración de matrícula que habían hecho esas personas en el proceso de prematrícula y ahora también al liberar los sujetos correspondientes y los materiales que están reservados, pero para que ustedes conozcan y también la Comunidad Universitaria, se tomaron los acuerdos. Nos tomó en media semana en matrícula, pero ni modo había que hacerlo.

Ahí está el acuerdo de CONRE, ahora se les hizo llegar, ya no había tiempo de incorporarlo porque fue ayer tarde que lo tomamos, porque hasta ayer nos pudimos reunir con la gente de la reforma para aclarar una serie de costos también. Pero bueno, ya la otra semana podremos aclarar más y tal vez ya avanzado un poco lo que sucede alrededor de esto, ya veremos.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo por informarnos, esperamos el acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí ahora en la mañana ya se comunicó, pero es una situación que no está en manos de la UNED, reafirmamos el compromiso histórico de la UNED con la población en privación de libertad, también la parte del derecho a la educación, etc, pero finalmente respondemos a una realidad y esa es la realidad de estos momentos.

Bueno, terminamos de esa manera la sesión, agradeciéndole a la Comunidad Universitaria que nos ha seguido muy buenas tardes. Muchas gracias por su participación y por la atención.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL ***